



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Escuela Nacional de Estudios Profesionales
"A R A G O N"

CRIMINOLOGIA Y DERECHO PENAL

271
T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A :
GABRIEL RABADAN GASCA



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DER 650

COCAINE

1. THE SUBJECT OF THIS CASE IS

THE SUBJECT OF THIS CASE IS

DER 650

A G R A D E Z C O A:

MI PADRE, QUE ME ENSEÑO A CONOCER LA FUERZA,
VALOR, HONESTIDAD, TRABAJO, CONSTANCIA Y CONFIANZA
EN MI MISMO.

MI MADRE, QUE GUIÓ MIS PRIMEROS PASOS.

LAURA, MI ESPOSA, QUE SUPO SOPORTAR LAS DIFICULTADES Y CARENCIAS QUE TUVIMOS DURANTE MI FORMACION PROFESIONAL, REFLEJANDO SU CARINO Y APOYO DANDOME A LO MAS GRANDE E IMPORTANTE, A MIS HIJOS QUERIDOS;

ROBERTO CARLOS Y LAURA GABRIELA.

MIS HERMANOS, QUE SIEMPRE HAN SIDO POSITIVO EJEMPLO PARA MI FORMACION COMO HOMBRE Y PROFESIONISTA.

I N D I C E

T E M A

PAG

CAPITULO I GENERALIDADES SOBRE LA CRIMINOLOGIA.

a).- Antecedentes.	2
b).- El crimen como una realidad social.	10
b.1.- Aspecto Social de la Criminalidad.	16
b.2.- Conducta Desviada.	30
b.3.- Conducta Asocial.	31
b.4.- Conducta Antisocial.	32
c).- Definición de la Criminología.	33
e).- Objeto y fines de la Criminología.	34

CAPITULO II FACTORES CRIMINOGENOS.

a).- Direcciones Antropologicas y Factores Criminogenos.	41
b).- Analisis de los Factores Criminogenos que influyen en la Conducta Antisocial.	60
b.1.- Factores Endogenos y Exogenos.	60
b.2.- Factores Criminoimpelentes y Criminorepelentes.	62

b.3.- Factores Predisponentes, Preparantes y Desencadenantes.	64
b.4.- Factores Sociales.	69
b.5.- Factores Causales.	75
c).- Etiologia Antisocial.	77
d).- Regularidades Criminologicas Observadas.	84
d.1.- Concurrencia Causal.	84
d.2.- Combinacion Causal.	84
d.3.- Deteccion Causal.	85
d.4.- Importancia Circunstancial.	85
d.5.- Constelacion Variable.	86
d.6.- Intensidad Variable.	87
d.7.- Reiteracion Causal.	87
d.8.- Causa Efecto Causa.	88
e).- Clasificacion de Antisociales.	88
f).- Caracterologia y Tipologia Criminal.	117

CAPITULO III DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA

a).- Que es el Derecho Penal ?.	132
b).- Concepto de Delito.	134
b.1.- Concepto Filosofico.	134
b.2.- Concepto Juridico.	135
b.3.- Concepto Legal.	140
b.4.- Concepto Sociologico.	141
c).- Relacion existente entre el Derecho Penal y la Criminologia.	142
d).- Importancia de la Criminologia en el Campo del Derecho Penal.	145
CONCLUSIONES	149
BIBLIOGRAFIA	151

CAPITULO I

GENERALIDADES SOBRE LA CRIMINOLOGIA

- a). - ANTECEDENTES.
- b). - EL CRIMEN COMO UNA REALIDAD SOCIAL.
 - b.1. - ASPECTO SOCIAL DE LA CRIMINALIDAD.
 - b.2. - CONDUCTA DESVIADA.
 - b.3. - CONDUCTA ASOCIAL.
 - b.4. - CONDUCTA ANTISOCIAL.
- c). - DEFINISION DE LA CRIMINOLOGIA.
- d). - OBJETO Y FINES DE LA CRIMINOLOGIA.

CAPITULO I

GENERALIDADES SOBRE LA CRIMINOLOGIA

a).-ANTECEDENTES

Como ahora nos preocupa la criminalidad, a nuestros antepasados les preocupó de igual manera este fenómeno como a continuación veremos, la forma en que se ha tratado de explicar este complejo problema.

Podemos afirmar actualmente, que hemos avanzado lo suficiente para dar una explicación científica adecuada del porque existen determinadas personalidades - como conductas antisociales, pero es aun largo y espinoso el camino que tenemos que seguir para poder encontrar y saber de forma clara cuales son las causas que originan las conductas desviadas.

MANIFESTACIONES PRIMITIVAS DE LA CRIMINOLOGIA

Es de todos conocido que en los pueblos primitivos se desarrollaron paralelamente a un conjunto de ideas de tipo mágico relacionadas con los dioses. No

podemos decir que este tipo de pensamientos se relacionan claramente con la criminología, sin embargo, encontramos que en un gran número de delincuentes de nuestra época actual, conservan un conjunto de supersticiones que nos hacen correlacionarlos con aquel período de nuestra historia. (1)

Se considera que la humanidad tiene una historia de cerca de un millón de años, Teilhord de Chardin, en sus estudios antropológicos, nos indica que podemos considerar que el hombre presenta manifestaciones inteligentes desde hace un millón de años, ya que en sus investigaciones de la zona austral del continente africano, se encontraron diferentes vestigios de hombres que poseían una rudimentaria inteligencia y que son denominados científicamente como australepitecidos o australopitecus. (2)

Por otra parte Luis Rodríguez Manzanera, nos dice que en la antigüedad se presenta el pensamiento -

(1).- LOPEZ VERGARA JORGE, Introducción al Estudio de la Criminología pag 17 y ss. Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. 1a Ed. 1978.

(2).- DE CHARDIN TEILHORD, La Aparición del Hombre, pag. 226. Ed. Aguilar, 1979.

magico de forma exclusiva, es decir, el totem o tabu, cosas que estan prohibidas y que no hay que tocar. (3)

Otra manifestacion de la criminologia la encontramos en el codigo de Hammurabi, del Imperio Babilonico que duro del ano 3,500 al 700 A. C., al que se le caracterizaba por ser altamente rigido, en sus 3,000 articulos en los que principalmente se regulan las actividades de los medicos quienes eran tratados como sacerdotes pero los abrumaban con responsabilidades excesivas en el desarrollo de su profesion y las penas eran tan grandes de que en el caso de que se cometiera algun error, las penas podian llegar a la amputacion de una o ambas manos, dependiendo la gravedad del error. Para nosotros resulta de interes conocer este documento ya que tambien contenia articulos que tendian a la prevencion de accidentes y en su caso dado, de delitos por negligencia. Luis Rodriguez Manzanera nos comenta que en uno de los articulos se indicaban las medidas que debia tomar un ingeniero para evitar

(3). - RODRIGUEZ MANZANERA LUIS, Introduccion al Estudio de la Criminologia, edicion mimeografiada editada por la Procuraduria General de Justicia del Distrito Federal.

accidentes (4), al igual que Enrique Gutierrez Bazaldua, nos dice que en otro de los articulos del citado codigo se estipulaba: la nodriza que deja morir al lactante o alimenta a otro con desconocimiento de los padres del primero, se le cortaran los senos, otro articulo consignaba: si un cirujano ha tratado con el punzon de bronce la cornea de un hombre y este ha quedado ciego, las manos del cirujano seran cortadas. (5)

En Egipto se estimatizaban a los delincuentes arrancandoles los dientes para dejarlos marcados por los actos cometidos, sin embargo tambien se sabe que los egipcios fabricaban protesis de madera y de marfil que permitian que aquellos a quienes se les habian extraido sus piezas dentales conservaran su reputacion de personas normales. Distintos pueblos como el que nos ha ocupado tenia sus penas a los delitos conocidos en ese entonces, por lo que antes de llegar a la criminologia como ciencia, aparecieron las hoy llamadas pseudociencias y que a continuacion estudiaremos las de ma-

(4).- RODRIGUEZ MANZANERA LUIS ob. cit. pag. 40

(5).- GUTIERREZ BAZALDUA ENRIQUE, Apuntes de Criminologia, edicion mimeografiada por la Escuela de Trabajo Social de la U. N. A. M. pag. 53

por importancia y trascendencia, de forma sintética.

ASTROLOGIA.- Por medio de este se pretendia conocer la personalidad de los hombres, asi como su destino estudiando la posicion en que se encontraban los astros del universo en el momento de su nacimiento.

PEDOMANCIA.- Pretendia conocer las particularidades de una persona determinada, estudiandole sus lineas caracteristicas de las plantas de los pies.

DEMONOLOGIA.- Esta pseudociencia tiene su florecimiento en la edad media y dio origen en la edad moderna a la Psiquiatria. Antiguamente se consideraba que los enfermos mentales se encontraban poseidos por el demonio y se pretendia explicar determinadas conductas delictivas indicando que se debia a Lucifer y a su ejercito que se habian poseido del alma del criminal y por esta razon se cometian delitos increíbles.

OFTALMOSCOPIA.- Esta ciencia oculta pretendia conocer el caracter del hombre por medio de la observacion de los ojos, en cierto sentido, la primera ma-

nifestacion de lo que denomina hoy la ciencia como Oftalmologia, volviendo a la oftalmoscopia a diario se le hace alucion, como vemos muchas personas quieren llegar al conocimiento del estado animico por el simple hecho de mirarle a los ojos.

QUIROMANCIA.- Los seguidores de esta pretendian indicar tanto el pasado como el futuro de una persona mediante el analisis de las lineas de las manos, entre los gitanos y algunos charlatanes, sigue siendo comun la practica de esta pseudociencia.

METOPOSCOPIA.- Estudia el caracter del individuo mediante la observacion de las arrugas de la frente.

UMBILICOMANCIA.- Esta pseudociencia trataba de establecer características de las personas segun las peculiaridades del ombligo.

FISIOGNOMIA.- El principal expositor de esta ciencia fue Juan Bautista de la Porta, que hace que se desarrolle de manera inusitada esta tecnica y pretende-

se descubrir las características de la personalidad (al-
ma) del sujeto a estudio mediante el análisis de sus
rasgos faciales, al respecto el Doctor Gutierrez Bazal-
dua nos recuerda que el Marquez de Moscardi, Juez de -
Napoles, determinaba sus sentencias con el acapite: -
"Odio tus cargos y tus descargos y examinada tu cara, -
tu cabeza, te condeno a..." (6)

Así, al paso de los años la historia registro -
nombres tan importantes como Montesquieu, Rousseau, -
Voltaire, Cesar Bonesana Marquez de Beccaria, Lavater,
Pinel y otros mas hasta la aparición de Cesar Lombroso,
el creador de la Antropología Criminal y de las bases
mas solidas de la actual criminología, anotando que en
compañia de dos jovenes investigadores Enrique Ferri y
Rafael Garofalo, se hace nacer la Escuela Positiva --
Italiana.

LA ESCUELA ITALIANA (Criminal Antropologica)

Se le conoce bajo el nombre de escuela positiva
porque propugno la idea de que es responsable por el -
hecho de vivir en sociedad, con lo que se contraponen

(6).- GUTIERREZ BAZALDUA ENRIQUE, ob. cit. pag. 9

los postulados de la escuela clasica, que habla de responsabilidad moral apoyando la teoria del libre albedrio en la que se tiene la posibilidad de elegir entre el bien y el mal.

La Escuela Positiva Italiana, se opone a la concepcion del delito como ente abstracto y dice que el delito es un fenomeno natural y social. Al libre albedrio como facultad de determinarse por el bien y el mal, opone el determinismo de los actos.

Estos son los dos principales problemas de divergencia entre ambas teorias.

Lombroso, Ferri y Garofalo, con sus principios revolucionaron las ideas de los penalistas del siglo pasado y principios del presente, indicaron que la defensa y la legislacion penal se debe basar en los estudios individuales de los infractores, analizando su aspecto antropologico, psicologico, sociologico, antropometrico, indicando que el delito tenia su origen en sus causas sociales. (7)

Como ya se dijo negaron la existencia del libre

(7).- Lombroso y la Escuela Positiva Italiana, editado por el Instituto Arnaw, 1a. Ed. Madrid, pag. 53

albedrío y que el delito fuera un ente jurídico, ya que ellos consideraban al delito como un fenómeno natural.

D).- EL CRIMEN COMO UNA REALIDAD SOCIAL.

En la antigua Roma se distinguían los crímenes de los delitos privados en general, encontramos según la historia delitos públicos (Crimina) y privados (Delicta). Los primeros ponían en evidente peligro a la comunidad, se perseguían de oficio o a petición de cualquier ciudadano y se sancionaban con penas públicas (decapitación, ahorcamiento, lanzamiento desde la roca Tarpeya, etc.) penas que tenían orígenes de carácter militar o religioso. Los segundos causaban daño a algún particular y solo indirectamente provocaban una perturbación social, se perseguían solo a petición de la víctima y daban lugar a una multa privada, pasando por el sistema del talion y por el de la composición, esta última voluntaria, cuando la ley fijó las cuantías de las composiciones obligatorias alcanzó su forma pura el sistema pretorio, en la época clásica encontramos con frecuencia que el magistrado fijaba a

su arbitrio (ex bono ed aequo) del monto de la multa privada.

Los delitos privados eran actos humanos, contrarios al derecho o a la moral, en consecuencia a veces materiales e intencionales que daban lugar a una indemnizacion y no solo a eso, sino tambien una multa privada en favor de la victima y que unicamente podian perseguirse a peticion de parte. No se trataba necesariamente de actos dolosos, como veremos entraban en esta categoria actos meramente culposos.

Poco a poco al lado de las correspondientes acciones privadas, surgio la intervencion discrecional de los magistrados, si opinaban que algunos delitos privados ponian en peligro al orden publico y en la epoca clasica, la victima tenia generalmente la opcion de elegir entre dos vias: una persecucion publica o una persecucion privada, gradualmente se impuso la opinion de que los delitos privados eran actos que afectaban a la paz publica por lo que el estado debia perseguirlos independientemente de la actitud aportada por la victima y que esta tenia derecho a una indemniza -

cion, pero que no era logico concederle ventajas, como son las multas privadas, actualmente el proceso de conversion de los delitos publicos en privados ha concluido.

Entre los antiguos delitos debemos distinguir - tres de los denominados privados regulados por, Ius - Civilis: robo, dano en propiedad ajena y lesiones. (8)

Una vez vista la distincion que se hacia entre los delitos y los crímenes, observamos hoy dia que entre los hechos de las colectividades humanas danan, - disocian, violan normas o leyes, hay una clase llamada delincuencia o criminalidad, que frecuentemente es -- concebida como la que tiene mas graves consecuencias, fuera de ella hay muchos actos mas que son tambien nocivos, podemos citar como ejemplo una conducta nociva el ingerir bebidas embriagantes en la via publica, que si bien no es un delito si es una falta administrativa y va en contravencion a las buenas costumbres y de resultantes sociales negativas que en la sociedad segun su grado de cultura, tienden a confundir tambien con -

(8) - FLORIS MARGADANT GUILLERMO, Derecho Romano 6a. Ed. 1 pag. 432, Ed. Esfinge Mexico, 1979.

la delincuencia, [esto nos obliga a hacer una clasificac--
cion de la siguiente manera:]

- a).- Hechos que la sociedad considera como delictuosos pero que no estan tipificados en las leyes penales (unicas que pueden hacerlo)
- b).- Hechos que la sociedad no considera como criminales, pero estan tipificados en las leyes penales.
- c).- Hechos que tanto las leyes como la sociedad considera como criminales o delictuosos.

En el primer supuesto debe tratarse de hechos inmorales, rechazados por la sociedad, prohibidos o no aprobados por las leyes no penales, pero nunca considerados en las leyes penales. No forma parte en el campo de nuestra materia, ni existen criterios sociales unitarios para clasificarlos por lo que no los examinaremos.

En el segundo supuesto, ciertos actos tipificados en la ley penal, no parecen ser socialmente graves o muy trascendentes, por lo que se observa cierta tolerancia colectiva o cierta posicion con el criterio penal por la forma muy equitativa y ademas un tanto

extremosa e injusta en el que el estado actua contra los delinquentes. En el mismo supuesto hay una zona intermedia en que los estratos sociales mas bajos saben que cierta conducta es delictuosa y perseguida, a pesar de esto, las personas que pertenecen a esas sociedades las practican a menudo tanto en la familia como en el barrio o fuera de este, son consuetudinarios el insulto, los golpes, el robo en cualquiera de sus formas. De cualquier modo, como existe tipificacion penal y persecucion estatal, estos hechos y los señalados en el tercer supuesto, deben ser considerados con mayor atencion por la Sociologia Criminal.

Por fortuna en materia tan delicada como es el calificar penalmente una conducta humana hay normas de orden publico que toman cuerpo en la leyes punitivas y procesales, realizandose estas a traves de los organos serios y destinados para el efecto, asi como de los funcionarios que se suponen los mas ilustrados en la materia. Pero sucede que los hechos antes de ser calificados en definitiva por el Juez Penal, como delitos no son aquellos y su autor el que no puede ser aun

llamado delincuente, son independientes los hechos por
terribles que estos sean, de toda calificación de que
se haga para estos y para el fin existe el muy conocido y
acertado dicho: Si se quita la vida a un hombre en
cumplimiento de la pena de muerte que le ha sido impuesta,
no se comete un crimen, si se priva de la vida a quien
ha violado un domicilio ajeno a altas horas de la noche,
puede hablarse de una legítima defensa, por otra parte,
si se asesina a otro individuo transeunte, pacífico y
tranquilo que ningún daño ha hecho ello es un crimen,
los hechos son al fondo los mismos, se ha cometido un
homicidio, lo que varía es su calificación legal, como
también las apreciaciones sociales, científicas y filosóficas.

La Sociología Criminal se ocupa de los hechos y de sus
clasificaciones conjuntamente de los criminales, es decir,
se ocupa de los hechos y del concepto de lo delictuoso,
que le ha sido aplicado concretamente por las leyes penales
al tipificarlos y por la comprobación que hicieron las
autoridades respectivas de los órganos capacitados legalmente
para ello. El deli-

to es entonces el concepto que se aplica para califi-
car hechos concretos de una sociedad. (9)

b.1.- ASPECTO SOCIAL DE LA CRIMINALIDAD.

Es de primordial importancia para el criminolo-
go y para el penalista, la observacion del aspecto so-
cial en virtud de ser este un contribuyente para que -
el antisocial se defina como tal, senalando a conti-
nuacion algunos factores.

a).- EL ASPECTO SOCIAL.

Esta expresion se utiliza para dar a entender -
los factores estaticos que se relacionan intimamente -
con la ubicacion de una cultura, como hecho general,
es un medio geografico y metereologico determinado.
Estos hechos los estudia la ecologia, empleando las -
tecnicas de mapas, planos, esquemas y otros medios para
establecer la relacion permanente del hombre con el me-
dio. La cultura comprende la suma total de usos, cos-
tumbres, tecnicas, creencias, leyes, moralidad y cono-
cimientos que son el patrimonio de un determinado gru-

(9).- SOLIS QUIROGA HECTOR, Sociologia Criminal.
pag. 34 y ss. 2a. Ed. Ed. Porrúa. Mexico 1977.

o social. (10)

Por tanto la cultura comprende todos los hechos sociales, positivos y negativos, de una determinada sociedad, influida por su ubicacion en la tierra, los factores metereologicos y las relaciones con otros grupos humanos cercanos o lejanos. Entre los hechos sociales positivos se encuentran por ejemplo, la educacion, la creatividad, y entre los negativos podemos citar, los vicios, la delincuencia, que pueden presentarse de forma individual o como un fenomeno colectivo.

b).- LAS ZONAS CRIMINOGENAS.

En lo relativo al lugar en que se cometen los hechos, podremos conocer que las infracciones juveniles, la delincuencia, ya sea femenina o masculina, la de los ignorantes, debiles mentales, ciegos, sordomudos,lisiados, ocurre de manera constante cerca del hogar, de su escuela, de su centro de trabajo, en tanto que la criminalidad de los adultos se desarrolla en lugares segun parece, mientras mas se trate de personas muy en-

(10) Idem.

cradas en la delincuencia profesional, mas se cuiden de ser localizadas. Es diferente en el caso de las miserables y errantes familias de los delincuentes, o en los vagos y menores que sin tener hogar, escuela o labor alguna, cometen sus hechos en lugares muy variables. En tanto que personas no muy independizadas cometen hechos en lugares cercanos a su centro de actividad diaria y quienes tienen funciones liderazcas entre los delincuentes, buscan los lugares alejados de sus actividades normales.

c).- EL BARRIO.

En ocasiones esta comprendido dentro de los limites politicos establecidos por las autoridades, pero de la mayor parte de ocasiones no corresponde a tales limites, ni a los de las zonas residenciales precisas, forman parte del medio ambiente social en que se mueve cada persona, aunque las amistades existan fuera del propio barrio.

Estan comprendidos dentro del barrio sus calles, callejones, vias de acceso, las casas y edificios con su destino particular, los centros de reunion, sean de

vicio, de comercio, de educación, religiosos, deportivos, etcetera, que ejercen influencia sobre el conglomerado; y el aspecto general. También forman parte de los diversos tipos de relaciones que se desarrollan entre sus habitantes.

Existen diversos tipos de barrios criminogénicos: aquellos en que hay pobreza simplemente y en los cuales se asocian los centros de vicio; las colonias elegantes, donde hay casas de lenocinio; las miserables que carecen de las condiciones mínimas de habitabilidad: agua, drenaje, luz, pavimentos o que tienen unos y no otros de estos servicios; pero los más importantes son los comerciales, donde se roba en el peso o en los cambios, se defrauda, se insulta, se mata, solo en favor de los intereses materiales. Son características de las zonas criminogénicas más importantes, la heterogénea condición de sus habitantes, que hace difícil la promiscuidad; la abundancia en los centros de vicio (alcoholismo, prostitución, drogas) protegidos o no por la policía; la mezcla de pobreza, abandono, desaseo y las relaciones sociales un tanto violentas debi-

das al continuo vicio o a pasiones permanentes.

33.- EL ALOJAMIENTO.

Aunque una familia bien organizada dentro de sus propias posibilidades, puede vivir en malas condiciones sin tener por ello un estímulo fuerte que determine a sus miembros a huir del hogar, no se puede ser indiferente a las aspiraciones de mejoramiento y de realización.

Hay casas que no se pueden llamar hogares porque, siendo muy elegantes y atractivas, sus miembros están ausentes o están en un continuo disgusto. No es pues el problema del alojamiento, algo que pueda juzgarse aisladamente, como tampoco los demás factores actúan sobre la conducta humana.

El hogar poco atractivo, deprime al individuo y es una acusación de la incapacidad del jefe, para mejorarlo; entre la conciencia del adolescente, es un reproche a la incapacidad de sus padres.

Hay una gran variedad de hogares, desde las residencias lujosas y pasando por la no confortable pero habitable en condiciones de decencia, hasta las casas

pequeñas habitadas por demasiadas personas y en las que existe la promiscuidad interfamiliar. A ese nivel existe la casa y el departamento o vivienda, que pueden estar en diversos tipos de barrios, ricos medianos o pobres. La casa en que se aloja la familia indígena con piezas sumamente grandes y donde caben muchas camas y otros muebles. Mas abajo estan las chozas y las casas campestres, construida de materiales de desperdicio, adobe, madera y paja. En ellas viven familias enteras y a veces los visitantes que vienen del lugar de origen comun.

e).- ESTRUCTURAS SOCIALES EN LA DELINCUENCIA.

Entre los danos que tiene una significacion importante, segun los elementos estadisticos permanentes de la delincuencia hay dos tipos de estructuras, por decirlo asi una horizontal y otra vertical.

Respecto de la primera, los delinquentes profesionales han marcado zonas de actividad en forma de no estorbarse entre si ni hacerse la competencia a menos de que deseen chocar. Pero, para dividirse las areas o secciones o colonias de una ciudad, equitativamente,

A menudo se encuentra el caso de que los delincuentes mas fuertes e inteligentes con mas influencia o con mas poderio, se dediquen a explotar las zonas mas ricas que por lo comun son las mas dificiles, en tanto que a los debiles, principiantes o pobres les toquen las zonas mas dificiles y pauperrimas. En cuanto a las de igual potencialidad, al mas fuerte se le otorga una zona mayor. Asi en muchas ciudades del mundo cuando se ha cometido un robo, la policia busca en el primer plano en que lugar exacto, en que cuadra o en que manzana se cometio el delito y a que horas, para saber que tipo de delincuente fue el autor.

Respecto a la segunda, la vertical, hay verdadero respeto para los delincuentes que se destacan por su peligrosidad, por su energia, por el cumplimiento de su palabra (lo que es muy raro), por su influencia en las esferas oficiales, por su riqueza (especialmente entre los pandilleros), por su inteligencia para planear con exito cada caso no por su fuerza fisica eso establece, dentro de cada zona cierta jerarquia en la cual todo delincuente de la misma rama de

actividades muy conexas, respecto al jefe y a sus dependientes J.

Esto no se observa entre los ocasionales, pero en la delincuencia política aparece igual tipo de organización aunque con un sentido más amplio e idealista, que aparentemente no busca el beneficio personal restringido, sino altruista nacional o estatal.

3).- MOVILIDAD SOCIAL.

Entre los delincuentes existen los dos tipos de movilidad social: la horizontal y la vertical, entendidos de acuerdo con Fairchild por movilidad social, en sentido horizontal el movimiento de individuos o grupos de una posición a otra dentro del mismo estrato social, de un tipo de ocupación criminal a otro de la misma categoría. También la difusión de ciertas costumbres, lenguajes o moralidad criminales de una región, país o provincia, a otros, dentro del mismo estrato. La movilidad se puede desarrollar pasando de la ejecución de un delito a otro de la misma categoría, por ejemplo, de guardaespaldas o pistolero, a asaltantes o espías de una banda. También acontece cuando los delincuentes de

una ciudad provinciana adoptan las costumbres, el lenguaje, la moralidad de otra provincia de la capital o de los delincuentes de otro país, aunque al adquirir estas refinadas elementos frecuentemente se presenta al mismo tiempo cierto tipo de movilidad vertical. Entendemos por movilidad vertical el movimiento de individuos o de grupos de un estrato criminal a otro sea ascendiendo o descendiendo en jerarquía o en clase social e tambien la difusion de culturas, conocimientos, lenguaje de un estrato criminal a otro.

Existe entre los delincuentes cierta movilidad vertical cuando de miembros de una banda o gang, se elevan a directores o jefes del propio gang; o cuando de la comision de un delito considerado de baja categoría o sencillo, se elevan a la comision de otro mas dificil por ejemplo; un carterista se eleva a asaltante de residencias; en la viceversa se trata de movilidad descendente. Existe tambien movilidad vertical, cuando las costumbres, el lenguaje, la moralidad de un estrato social pasa a otro, por ejemplo, cuando el bajo lenguaje de los delincuentes, despues de tener

una movilidad horizontal, al comunicarse a los familiares se da a conocer a los compañeros de escuela, se vulgariza, y luego pasa a los profesores y de allí a otras clases sociales. Así, damas respetables usan ahora el lenguaje de los delincuentes de hace algún tiempo.

3). - FORMACION PROFESIONAL.

Con lo expresado en los primeros apuntes se hace notar las diferencias, insuficiencias minusvalías, que hacen víctima al individuo sea dentro del seno familiar como acontece en la mayoría de los casos, en el ámbito en el ocupacional, tienen influencia en la formación de un delincuente. Esta influencia es de mayor importancia cuando se desarrolla en el medio familiar, que cuando es exterior; es más relevante cuando viene de los progenitores, que de otros miembros de la familia; es más trascendente cuando más temprana y prolongada sea y si son los propios padres quienes amorosamente enseñan al hijo a llevar conductas delictivas, no hay posibilidad alguna de cambiar su trayectoria. Por tanto, es menor la misma influencia cuando no es amorosa, cuando es durante la infancia y cuando no procede de

os familiares ni de los amigos. El individuo puede -
 cometerse a las exigencias de una banda de extranos -
 delinquentes y cometer delitos para salvar su propia
 vida, pero ello no lo convierte legal ni socialmente
 en delincuente.

En cambio, cuando obedece de buen agrado y con
 cariño a quien le indica que debe delinquir, es difi-
 cil rescatarle. Por eso es tan importante, apenas se -
 descubre el caso, separar a los hijos de sus padres -
 cuando estos son delinquentes, viciosos, prostitutas o
 vagos, para interrumpir una influencia nefasta y fir-
 me.

3). - EDUCACION.

La educacion fundamental es dada por los padres
 de familia. La escuela viene a complementar la forma-
 cion y cuando no se asiste a ella, es la vida practica
 la que hace sus funciones. En todo caso tras de una -
 viene la otra, por lo que los delinquentes, como todos
 los demas hombres son productos de la sociedad en que -
 viven. Muchos de los criminales, los mas miserables y
 desvalidos nunca concurrieron a la escuela otros solo

hicieron parte de su primaria lo que se explica por multiples factores entre los cuales se cuenta la fuerte incidencia de la deficiencia mental entre los delinquentes, algunos mas estudiaron su primaria o secundaria y pocos son los que han terminado la profesional.

La educacion que hayan recibido los delincuentes tienen una profunda relacion con su peligrosidad, es decir, con la posibilidad de reiteracion criminal, pues los que han crecido en un medio de vicio o de criminalidad lo toman como cosa normal y aunque lo reprobaba la sociedad ellos lo seguiran ejecutando, empleando para ello todos los medios posibles, y como pocas escuelas imparten una educacion que regule las relaciones de educando con otras personas, las series de conocimientos tecnicos y cientificos es utilizada para perfeccionar sus criminales actividades.

Asi; han existido notables falsificadores de moneda, maravillosos artistas, miniaturistas internacionalmente conocidos, otros que han empleado sus conocimientos adquiridos en tiempos de guerra, por ejemplo el camuflaje para eludir la accion de la maquinaria po-

iciaca y judicial, algunos mas emplean sus conocimientos sobre derecho, para defraudar legalmente al proximo. Los de medicina para cometer sus delitos contra las personas de manera aparentemente cientifica.

).- MORALIDAD.

Existe una serie de modos de lucha por la vida que han sido calificados de inmorales sin ser delictuosos. Muchos de ellos han sido realizados por personas que despues llegan a cometer delitos, lo que solo es atribuible al hecho de acostumbrar a una persona a disculpar en sus actos ciertos modos que los demas reprueban, mas tarde transita gradual y progresivamente hasta los delitos sin que haya alarma personal o freno notable.

Visto como moral algun acto que otros rechazan, es menor la distancia hacia cosas peores, por eso pareceria en paises de bajas condiciones de moral general, que es mayor la delincuencia, pero se presenta tambien el fenomeno contrario; en paises de una gran rigidez moral se establece una distancia insalvable entre la vida de la sociedad y la de los delincuentes,

o que dificulta la rehabilitación social de estos y es déja como único camino el del perfeccionamiento en la delincuencia cuando ya deban gozar legalmente de su libertad. Se dice que los delincuentes son inadaptados sociales, pero dentro de la gama enorme de inadaptaciones que absolutamente todos los miembros de una sociedad sufren, existe la de los parasociales y los antisociales que no siempre se identifican con los delincuentes.

).- RELIGIOSIDAD.

(En los delincuentes no puede observarse diferencias notables entre la religiosidad, la adhesión al clero, la idolatría, el fanatismo y la superstición sino por excepción.) Vemos unidos repetidas veces estos conceptos bajo el rubro general de religión, pues se identifican en sus prácticas todos ellos. Los delincuentes participan como es lógico, de la religiosidad normal del medio en que viven. Por tanto serán de una religión u otra y practicarán las modalidades rectas o desviadas, de su propio ambiente. LA menudo conceptualizan su propio delito como algo que tuvieron que realizar dadas

as circunstancias, señalando a Dios como alguien que les permitio o los indujo a actuar y cuya voluntad cumplieron.)

[Por otra parte los profesionales piden protección a algun santo o a Dios para poder cometer con éxito sus delitos, pero en general se observa que hay una mayor religiosidad entre los delincuentes mas incultos y mucho menor entre los mas avanzados. (11)]

La ciencia criminologica distingue tipos de conducta, el termino conducta desviada es tan usado en la actualidad y de gran utilidad, principalmente por ser descriptivo y no valorativo, anotando que la conducta es un hacer o no hacer diferente de la generalidad y puede ser parasocial y antisocial o en algunos casos, simplemente asocial. Es necesario diferenciar que la conducta social es la que cumple con las adecuadas normas de convivencia, la que no agradece en forma alguna a la colectividad, es la que cumple con el bien comun.

2. -CONDUCTA DESVIADA.

La mayoría de las conductas en la convivencia humana -

(11).-SOLIS QUIROGA HECTOR, Op Cit. Pag. 135, 140-160.

don de esta clase, nuestras relaciones con nuestros semejantes siguen determinadas normas (juridicas, morales sociales) y buscan la realizacion de ciertos valores -- amistad, negocio, oracion, aprendizaje, etcetera), asi el asistir a una conferencia, ir a un restaurante a comer con amigos, abrir una cuenta bancaria, galantear a una dama, son (en principio) conductas sociales.

1.3.- CONDUCTA ASOCIAL.

Es aquella que carece de contenido social, no tiene relacion con las normas de convivencia ni con el bien comun.

La conducta asocial por lo general se realiza en la soledad, en el aislamiento. Cuando cerramos la puerta de nuestra alcoba los convencionalismos sociales quedan fuera, al quedarnos solos nuestra conducta queda, por lo general, desprovista de contenido social o antisocial. Oportuno es diferenciar la conducta parasocial, que es la que se da en el contexto social, pero es diferente a las conductas seguidas por la mayoria del conglomerado social. Es la no aceptacion de los valores adoptados por la colectividad, pero sin destruir-

os; no realiza en si el bien comun, pero no los agre-
 da. Ciertas modas, ciertos usos, ciertas costumbres di-
 erentes son capados por la mayoria como extravagantes
 francamente desviados. La diferencia con la conducta
 social es que la parasocial no puede ser aislada, nece-
 sita de los demas para poder darse.

1.4.- CONDUCTA ANTISOCIAL.

Va contra el bien comun, atenta contra la estruc-
 tura basica de la sociedad, destruye sus valores funda-
 mentales, lesiona sus normas elementales de convivencia.

El supuesto que pueda darse de esta forma de con-
 ducta, es emitir el ejemplo mas clasico pero mas claro;
 el que priva de la vida a un semejante lesiona el bien
 comun; es una conducta indeseable, dana no solo a la -
 victima, sino a la familia y a la sociedad; destruye el
 valor supremo: la vida, sin el cual no pueden darse -
 otros bienes.

A la criminologia le interesan sobre todas las
 conductas las conductas antisociales, pero esto no im-
 plica que desatienda las conductas parasociales, en -
 cuanto que algunas de estas pueden convertirse con -

ierta facilidad en conductas francamente antisociales. (12)

).- DEFINICION DE LA CRIMINOLOGIA.

A continuacion citaremos algunas de las mas aceradas y comunes definiciones sobre la materia.

El Profesor Mariano Ruiz Funes, en el ano de 1952, defino a la criminologia como una ciencia, sintetica, causal, explicativa, natural y cultural de las conductas antisociales. (13)

Enrique Garofalo la defino como la ciencia del delito y agrega ademas: el delito social o natural es una lesion de aquella parte de el sentido moral que consiste en el sentimiento altruista fundamental (probidad y piedad), segun la medida en que se encuentren las razas humanas superiores cuya medida es necesaria para la adaptacion del individuo en sociedad. (14)

Marquiset, es el "... Estudio del crimen, considerado como fenomeno individual y social, de sus causas de su prevencion ..." (15)

12).- RODRIGUEZ MANZANERA LUIS, Ob. cit pag. 22.

13).- RODRIGUEZ MANZANERA LUIS, Ob. cit pag. 3.

14).- RODRIGUEZ MANZANERA LUIS, Ob. cit pag. 5.

15).- RODRIGUEZ MANZANERA LUIS, Ob. cit pag. 7.

Don Constancio Bernaldo de Quiros, define a la Criminología como la ciencia que se ocupa de estudiar al delincuente en todos sus aspectos; expresando que son tres grandes ciencias las constitutivas a saber: la ciencia del delito, o sea el Derecho Penal; la ciencia del delincuente, llamada Criminología; y la ciencia de la pena, Penología; por cierto, es Don Constancio Bernaldo de Quiros, de los pocos autores que establece la diferencia entre Criminología y Criminalología, aclarando que Criminalología es singular y por lo tanto es el estudio del delito en particular, en tanto que Criminología es en plural y es la ciencia que abarca todo el conjunto:

D). - OBJETO Y FINES DE LA CRIMINOLOGIA.

Si no se tiene una gran precisión en cuanto al objeto de estudio de la Criminología, podemos entrar en serias complicaciones. La confusión en el objeto de estudio de la Criminología es lo que ha producido que no este clara, en ocasiones, la diferencia entre Derecho Penal y Criminología; entre Medicina Forense y Criminología; entre Criminalística y Criminología, crean-

o un fenómeno de invasión de campos científicos.

En otras materias la confusión es verdaderamente grave, un ejemplo claro son la Penología, el Derecho - Ejecutivo Penal y el Derecho Penitenciario, que son frecuentemente tratados de forma homogénea, sin distinción de objeto, llegando como es lógico a clásicas conclusiones erróneas.

El objeto nos condiciona el método de estudio y hay posibilidad de que para el estudio de un mismo objeto se constituyan varias ciencias (por lo que la idea de ciencia única con objeto único va desapareciendo) lo anterior se hace por comodidad o por exigencias metodológicas o de investigación. Hay que recordar que la escolástica distinguió un objeto formal, que confiere a todo sistema un sentido homogéneo y un objeto que podríamos llamar material, que puede ser estudiado desde diversos ángulos.

En el caso concreto no existe la duda de que el objeto de estudio de la Criminología son las conductas antisociales y por lo tanto, los sujetos que las ejecutan.

Para Stanciu y Lavastigne, el objeto de la Criminología es "... sencillamente el hombre ..." (basando e en) ... Los límites entre los hombres criminales y no criminales no son fijos, sino de gran movilidad.

" Una división de la humanidad en dos partes no tendría fundamento, en efecto, así como el criminal puede transformarse un día en héroe moral, así también el más honesto y equilibrado de los hombres puede llegar a ser criminal ..." (16)

Jimenez de Asua, por su parte, opina "... el objeto de la Criminología, son las causas del delito y la naturaleza del delincuente ..." (17)

Jose Ingenieros, dice que "... El objeto de la criminología, es el estudio de las causas determinantes de los delitos, los actos en que se manifiestan, los caracteres fisiopsíquicos de los delincuentes y las medidas sociales o individualizadas de profilaxia o de represión del delito ..." (18)

Por lo que hace a los fines de la Criminología,

16).- Citado por RODRIGUEZ MANZANERA LUIS, Ob. cit. pag. 16.

17).- IDEM.

18).- IDEM.

Como ya lo hemos manifestado, es una ciencia de aplicacion practica. Busca antes que nada el conocer las conductas antisociales y sus factores causales para evitarlos, o bien para combatirlos; no se completa en la comprension de las conductas antisociales en si mismas, sino que trata de prevenirlas; no busca la represion, sino la prevencion.

Si a pesar de todos nuestros cuidados preventivos, las conductas antisociales llegan a realizarse, entonces la Criminologia se aplica en aquella rama una de las mas utiles que es la Criminologia Clinica; la aplicacion de los conocimientos para conocer el porque del crimen, pero el porque de un crimen en particular.

Buscar las causas por las cuales un individuo ha cometido un hecho antisocial; si este hecho antisocial es un delito, para que el juez pueda juzgar efectivamente; pues juzgar no es la sola aplicacion de un articulo delCodigo y la pena que este senala, ya que juzgar significa mucho mas que eso, por esto es que se debe tener tanto respeto a la funcion de un juez; y posteriormente es necesario poder curar, poder socializar, poder inte-

rar socialmente al sujeto que ha cometido ese hecho antisocial, siempre con la mira de la prevención, es decir, para que ese sujeto no reincida.

No cabe duda de que, como dice Veiga de Carvalho, la Criminología Clínica informa en el proceso, esclarece en el juicio y colabora con la ciencia penitenciaria en el cumplimiento de la sanción ordenada. (19)

Indudable que el criminólogo estudia los problemas y propone soluciones, aunque no siempre sea escuchado, ya que la decisión y ejecución de los planes preventivos está a cargo del organismo por lo general de carácter oficial y en todo el mundo es conocido el divorcio entre los técnicos y autor, separación que en algunos campos tienden a agravarse, aunque en otros se han logrado avances satisfactorios.

Lo que más nos importa señalar a los adeptos a la Criminología, es que al hacer ciencia criminológica, no deben perder de vista la finalidad preventiva y del bien común, pues de lo contrario puede caerse en la Criminología de gabinete, de teoría brillante pero de utilidad nula.

19). - IDEM.

CAPITULO II

FACTORES CRIMINOGENOS

- a. - DIRECCIONES ANTROPOLOGICAS Y FACTORES CRIMINOGENOS .
- b. - ANALISIS DE LOS FACTORES CRIMINOGENOS QUE INFLUYEN EN LA CONDUCTA ANTISOCIAL .
 - b.1. - FACTORES ENDOGENOS Y EXOGENOS .
 - b.2. - FACTORES CRIMINOIMPELENTES A CRIMINOREPELEN--
TES .
 - b.3. - FACTORES REDISPONENTES PREPARANTES Y DESEN--
CADENANTES .
 - b.4. - FACTORES ASOCIALES .
 - b.5. - FACTORES CAUSALES .

c).- ETIOLOGIA ANTISOCIAL.

d).- REGULARIDADES CRIMINOLOGICAS OBSERVADAS.

d.1.- CONCURRENCIA CAUSAL.

d.2.- COMBINACION CAUSAL.

d.3.- DETECCION CAUSAL.

d.4.- IMPORTANCIA CIRCUNSTANCIAL.

d.5.- CONSTELACION VARIABLE.

d.6.- INTENSIDAD VARIABLE.

d.7.- REITERACION CAUSAL.

d.8.- CAUSA EFECTO CAUSA:

e).- CLASIFICACION DE ANTISOCIALES.

f).- CARACTEROLOGIA Y TIPOLOGIA CRIMINAL.

DIRECCIONES ANTROPOLÓGICAS Y FACTORES CRIMINOGENOS

Lombroso ha sido uno de los autores abundantemente criticados y comentados por especialistas en ciencias penales como entre tratadistas de otras especialidades. Ha sido uno de los autores mas difamados pues una gran cantidad de criticas a sus teorías demuestran la ignorancia de estas. Lombroso fue desarrollando su clasificación de delincuentes a través de su extraordinaria obra.

La estructura definitiva quedo como a continuación se describe:

1.- CRIMINAL NATO.

Estudiando las diferencias antropológicas mas sobresalientes entre las razas y al observar el craneo de

criminal, se le ocurre que podría existir una raza o especie de hombre diferente: los criminales. El cráneo que estudiaba Lombroso era el del criminal llamado Villela; este famoso ladrón italiano había muerto de edad avanzada y reunía una serie de características muy especiales, ya que al final de su vida estaba bastante deteriorado. Nos dice el autor comentando que encontró en el cráneo de Villela una larga serie de anomalías - tauricas sobre todo una enorme foseta occipital media - una hipertrofia del verme, análoga a la que se encuentra en los vertebrados inferiores. A la vista de estas extrañas anomalías, así como cuando aparece una ancha planura bajo un horizonte inflamado, el problema de la naturaleza y del origen del criminal le pareció resuelto: los caracteres del hombre primitivo y de los animales inferiores debían reproducirse en nuestros tiempos.

Para fortificar esta teoría, describe como características antropológicas principales del criminal nato las siguientes:

- 1.- Frente huidiza y baja.
- 2.- Gran desarrollo de las arcadas supraciliares.

- 3.- Asimetrías craneales.
- 4.- Altura anormal del craneo.
- 5.- Fusión del hueso Atlas con el Occipital.
- 6.- Gran desarrollo de los pomulos.
- 7.- Orejas de asa.
- 8.- Tuberculo de Darwin.
- 9.- Gran pilosidad.
- 10.- Braza superior a la estatura.

Entre otras características psicológicas, biológicas y sociales del delincuente nato señala:

- 1.- Gran frecuencia en el tatuaje (obsenidad).
- 2.- Una notable analgesia.
- 3.- Mayor mancinismo (zurderia).
- 4.- Insensibilidad efectiva.
- 5.- Frecuencia de suicidios.
- 6.- Inestabilidad afectiva.
- 7.- Vanidad en general y en especial por el delito.
- 8.- Notables tendencias al vino, juego, sexo, orgias.
- 9.- Venganza, crueldad.
- 10.- Uso de lenguaje especial (calo).
- 11.- El sentido religioso se encuadra en la perdición

entre los criminales urbanos, pero hay una gran religiosidad entre los rurales (un verdadero ateísmo es raro en el criminal nato, tiene una particular y peculiar religión).

12.- Su peligrosidad se denota por su reincidencia y la tendencia por asociarse con otros criminales para formar bandas que siguen códigos de conducta estrictos, entre los que rigen leyes como la omertá (silencio). (20)

2.- DELINCUENTE LÓCO MORAL.

La idea de Criminal Loco Moral se basa en el caso Sbro (se desconoce su nombre completo), un joven de veinte años que sin razón aparente había envenenado a su padre y asesinado a su hermano; cuando iba a envenenar a su madre esta lo descubrió, recluyéndolo en el manicomio de Reggio Emilia, donde fue estudiado por Lomborini y Ceppilli, los que hacen la descripción, la cual coincide en muchos rasgos con la del criminal nato de Lombroso, el que comprende que existe otro tipo de criminal que coincide con su descripción del Criminal

ato por lo que se lanza a estudiar a los enfermos en los que en aquella época se les denominaban Locos Morales.

La descripción de Lombroso del Loco Moral, nos señala las siguientes características:

- 1.- Escasez en los manicomios, su gran frecuencia en las cárceles y en los prostibulos.
- 2.- Son sujetos de peso y robustez mayor a la normal.
- 3.- El craneo tiene una capacidad igual o superior a la normal.
- 4.- En algunos casos se han encontrado los caracteres comunes del hombre criminal (mandíbula voluminosa, asimetría facial, etcetera).
- 5.- Es la analgesia uno de los caracteres más frecuentes de la Locura Moral, al igual que los criminales natos.
- 6.- Los Locos Morales son muy astutos, por lo tanto se reusan a aceptar el tatuaje, sabiendo que es una distinción criminal.
- 7.- Anomalías notables de los instintos, especialmente

- te del sexual muy precoces o contranatura.
- 8.- Son sujetos incapaces de vivir en familia.
- 9.- En algunas ocasiones a pesar del excesivo egoismo, se nota un altruismo.
- 10.- La megalomania, excesiva vanidad, es propia tanto de los criminales como de los Locos Morales.
- 11.- Respecto a la inteligencia, el Loco Moral es astuto habilísimo a realizar sus delitos y en el - justificarlos.
- 12.- Su caracter parece contradictorio, excitable, - una laboriosidad excesiva, inercia e indisciplina y crueldad incontenibilidad.
- 13.- Tienen una gran aversion al trabajo.
- 14.- Son muy habiles para la simulacion de la locura.
- 15.- Tanto el Delincuente Nato como el verdadero Loco Moral, datan casi siempre de la infancia o de la pubertad. (21)

3.- EL DELINCUENTE EPILEPTICO.

Lombroso disipa todas sus dudas en cuanto a la

21) RODRIGUEZ MANZANERA LUIS, Ob. cit pag. 258 y 259

pilepsia al estudiar el caso Misdea, el que era un soldado napolitano de veintidos años, el cual un día alio con licencia, se tomo unas copas y al regresar a su cuartel es victima de las burlas de sus colegas, a las que reacciona de forma brutal, toma un rifle y dispara cartuchos, alcanzando a matar a siete de sus compañeros e hiriendo a trece. Capturando con gran trabajo (entre ocho soldados no podian contenerlo), juró engarse lo que no logro pues murio fusilado.

En este tipo de homicidas de reaccion violentísima, en que despues de haber cometido el delito quedan tranquilos y sin aparentes remordimientos, los sujetos generalmente dicen que en un momento dado "vieron rojo" perdieron por completo el control, afirman que les tiembla la cabeza", sienten "vertigos", la cabeza "gira" o da "vueltas".

Las características fundamentales que el maestro de Turin senala en los criminales epilepticos son:

- 1.- Tendencia a la vagancia en ocasiones con largas deambulaciones involutarias.
- 2.- Amor a los animales.

- 3.- Sonambulismos "estados crepusculares".
- 4.- Obscenidad (masturbacion, homosexualidad y depravacion).
- 5.- Precocidad sexual y alcoholica.
- 6.- "Disvulnerabilidad" (facilidad y rapidez en la cicatrizacion).
- 7.- Destructividad.
- 8.- Canibalismo.
- 9.- Vanidad.
- 10.- Grafomania.
- 11.- Doble personalidad al escribir.
- 12.- Palabras o frases especiales.
- 13.- Tendencia al suicidio (sincera o simulada).
- 14.- Tatuajes.
- 15.- Asociacion (son, junto con los Locos Morales, los unicos enfermos que se asocian).
- 16.- Simulacion (de locura o de ataque epileptico).
- 17.- Intermitencias (cambios de humor).
- 18.- Amnesia.
- 19.- Auras. (22)

Despu s de hacer un detenido estudio entre las diferentes formas de enfermedad mental, segun las clasificaciones de la epoca, Lombroso toma en consideracion, como casos especiales tres tipos de delincuentes tpicos: el Alcoholicos, el Histerico, el Mattoide.

DELINCUENTE ALCOHOLICO.

Es una forma psiquiatrica criminal, que merece ser considerada aparte, principalmente por la frecuencia con que se presenta, ademias porque el alcohol es un excitante que paraliza, narcotiza, los sentimientos mas nobles y transfigura el cerebro mas sano; (ademias de que el bebedor dara a lugar a hijos delincuentes,) muchos alcoholicos delinquen para poder embriagarse y otros se embriagan para tener coraje necesario para su nefasta empresa.

Las caracteristicas principales del delincuente Alcoholicos son para Lombroso:

- 1.- Raros son los casos degenerativos congenitos, aunque frecuentes los adquiridos.
- 2.- Extrana apatia e indiferencia, no se preocupan de su proceso ni de lo que han hecho.

- 3.- La embriaguez aguda aislada, da lugar por si sola al delito porque arma el brazo, enciende las pasiones, nubla la mente y la conciencia, y desarma el pudor.
- 4.- Tienen un cinismo humoristico y fuertes tendencias al robo.

DELINCUENTE HISTERICO.

No por su numero sino por su especialidad va considerado aparte el delincuente histerico, que tiene las siguientes características:

- 1.- Sexo: es mas comun en las mujeres, veinte veces mas que en los hombres.
- 2.- Tiene una herencia analoga a los epilepticos.
- 3.- La inteligencia en la mitad esta intacta.
- 4.- Existe un egoismo, excesiva complacencia, de celismos que los hace avidos del escandalo.
- 5.- Con casi nada se vuelven colericos, feroces, faciles a simpatias y antipatias subitas, irracionales.
- 6.- Es facil que se compliquen en venganzas estandarosas.

- 7.- Tienen una verdadera necesidad de mentir, una altísima tendencia al herotismo (este tipo de criminalidad se desarrolla alderedor de funciones sexuales).
- 8.- Se encuentran en ellas delirios, alucinaciones, suicidios, (mas a menudo los simulados que los consumados) y fugas muy comunmente para prostituirse.
- 9.- Existen delitos multiples, aunque los mas comunes son difamacion, robo, faltas a la moral y homicidios.

EL INCUENTE MATTOIDE.

La palabra mattoide no tiene una clara traduccion al espanol, ya que "Matto" es loco, la palabra mattoide, textualmente seria "Locoide", vendria siendo un sujeto que no esta loco, pero casi.

Las características del mattoide para Lombroso son:

- 1.- Escasean entre las mujeres.
- 2.- Son raros en la edad juvenil.
- 3.- Abundan extranamente en las capitales.

- 4.- Abundan en los países en que es impuesta una cultura extranjera y con gran velocidad.
- 5.- Abundan entre burocratas, médicos y teólogos.
- 6.- Tienen poquísimas formas degenerativas y pocas anomalías en la fisonomía del cuerpo.
- 7.- Afectivamente son altruistas, conservan la sobriedad, exageran el sentido ético, y son muy ordenados.
- 8.- Intelectualmente no hay anomalías, suplen una gran inteligencia por una notable laboriosidad.
- 9.- Psicológicamente se caracterizan por una convicción exagerada de sus propios méritos.
- 10.- Inventan teorías nuevas y generalmente extravagantes.
- 11.- Sus crímenes son impulsivos, generalmente cometidos en público.
- 12.- Tienen delirio persecutorio, persiguen y son perseguidos.
- 13.- Son querellantes, les encanta litigar.

4.- DELINCUENTE PASIONAL.

Los delincuentes pasionales forman una clasificac-

ion particular por ser individuos que violan la ley --
 or impetu, reflejandose en la violencia una pasion, --
 todos sus delitos tienen como substrato a la violencia
 alguna pasion". (23)

Las características de este tipo de delincuentes
 son las siguientes:

- 1.- Rareza (5 a 6%) entre los delitos de sangre.
- 2.- Edad de entre 20 a 30 años.
- 3.- Sexo: 35% de mujeres, el cuádruple que en los de
 mas delitos.
- 4.- Craneo sin datos patológicos.
- 5.- Belleza de la fisonomía.
- 6.- Afectividad exagerada.
- 7.- Anestesia momentánea, solo en el momento del de-
 lito.
- 8.- Comocion posterior al delito.
- 9.- Suicidio o tentativa de este inmediatamente des-
 pues del delito.
- 10.- Confesion: al contrario de los delincuentes co-
 munes, no ocultan el propio delito.

11.- Los delinquentes pasionales son los unicos que dan el maximo de enmienda.

5 - DELINCUENTE OCASIONAL.

Lombroso divide a estos en: pseudo-criminales, criminaloides y habituales.

SEUDO-CRIMINALES

Los pseudo-criminales estan constituidos de los siguientes grupos:

- 1).- Aquellos que cometen delitos involuntarios, que no son reos a los ojos de los demas, de la sociedad y de la antropologia, pero no por esos actos son menos punibles.
- 2).- Los autores de delitos en los cuales no existe ninguna perversidad y que no causan ningun dano social pero que son considerados como tales por la ley; aqui entran tambien aquellos que si, --- bien siendo para nosotros delitos no aparecen como tales o cuando menos no los son para el -- grueso del publico, algunos de los cuales cometidos por habito general o por dura necesidad.
- 3).- Los culpables del hurto, de incendio, de heri--

das, duelos, en determinadas circunstancias extraordinarias, como la defensa del honor, de la persona, de la subsistencia, de la familia, etcetera.

4).- Se encuentran tambien en los delitos por falsedad.

CRIMINALOIDES.

1).- Son aquellos a los cuales un incidente, una ocasion pertinente, los lleva al delito, son sujetos con una cierta predisposicion, pero que no hubieran llegado al delito de no haberse presentado la oportunidad. En ellos se cumple el proverbio de que: la ocasion hace al ladron.

2).- El hombre para su diario aprendizaje imita al mismo hombre, en sus actos positivos y negativos, es por esto que la reproduction de estos actos, se une aqui naturalmente a la impunidad y a la falta de miedo u horror para evitar ejercer las conductas tipicas o antisociales, se forma un cliché de prestigio para estos individuos el ser llamados brigante; malandrin, mafio

so que son sinonimo de valioso.

- 3).- La carcel como esta constituida ahora, es la ocasion para asociarse en el crimen y es causa de permanencia en esta, por ende de empeoramiento.
- 4).- Finalmente estan aquellos que poco habiles, poco felices en el arte de vivir, son apresados por los engranajes de la ley.

En estos casos son criminales natos, pero tampoco pueden considerarse como honestos golpeados injustamente por la ley; se trata de delincuentes diferentes, de delincuentes en los cuales corresponde el delito con la causa, sus caracteres fisicos son comunes y entre las características psicologicas vemos que muchos al contrario de los delincuentes natos, tienen una verdadera repulsion por los criminales y desean vivir aislados en la carcel; casi todos conservan afectividad de la familia y una vez liberados son excelentes padres de familia.

Muchos de estos gustan de ayudar a los pobres,

tienen un altruismo a veces exagerado.

DELINCUENTES HABITUALES

Son aquellos que no han encontrado una educación primaria de los parientes, de la escuela, etcetera; una educación criminogena les lleva desde la primera juventud al delito y llegan a ser de él una completa y productiva profesion.

Sin embargo podemos ver que estos criminales se pueden llegar a hacer, hasta cierto punto, peligrosos, a que pueden llegar a cometer delitos graves, sino por el contrario van principalmente en delitos contra de la propiedad.

Son criminales que se presentan desde la infancia y que en muchas ocasiones principiaron por ser simplemente delinquentes ocasionales, pero que la ignorancia, la miseria o su estancia en la prision los convirtio en profesionales del crimen.

En sus primeros trabajos, Lombroso considero a los habituales aparte.

LA MUJER DELINCUENTE

Lo importante con referencia a la mujer delin-

ente es la teoría de la prostitución como equivalencia del crimen. Se piensa que mientras el hombre para satisfacer sus impulsos que no puede legítimamente ejercer tiene que recurrir al crimen, la mujer tiene una segunda salida que es la prostitución, la cual implica menos riesgos y puede dar ganancias mucho mayores que las obtenidas en actitudes francamente criminales.

Lombroso encuentra en la prostitución una cantidad mayormente notable de los atavismos, de las deformaciones y de los aspectos morbosos que en la ladrona.

Las causas que llevan a la mujer a prostituirse son principalmente: la frigidez y el atavismo, aunque no las únicas, pues a estas se une la ociosidad, la poca inclinación al trabajo, la impudicia, la codicia, la oscura moral, etcetera.

EL CRIMINAL POLITICO.

Lombroso junto con un joven de nombre Laschi, realizó el estudio correspondiente al delincuente político elaborando la obra El Crimen Político y las Revoluciones, en las que describe a este antisocial como el tipo de delito que puede cometer cualquier criminal, ya

sea delincuente nato, epileptico, loco moral, alienado, ocasional y en forma notable el mattoide y los pasionales ya estudiados. (24)

FACTORES CRIMINOGENOS.

Por factor criminogeno entendemos todo aquello que favorece a la comision de conductas antisociales, para Mayorca es un estimulo endogeno, exogeno o mixto que concurre a la formacion del fenomeno criminal.

Lopez Rey dice que etimologicamente factor significa el que hace algo por si o por otro y que en sentido figurado, representa todo elemento que contribuye a concurrir a determinado resultado.

Para Jean Pinatel; es todo elemento objetivo que interviene en la produccion del fenomeno criminal.

En las matematicas, factor es cada una de las cantidades que se multiplican para formar un producto en la materia que nos ocupa puede aprovecharse como ejemplo, pues los factores criminogenos se unen, se combinan y si se multiplican conduciran al sujeto al crimen.

Asi el alcoholismo, la promiscuidad, la miseria,

24) RODRIGUEZ MANZANERA LUIS, Criminologia; Edit. — Porrúa, 4a. ed., 1984, pag. 253 y ss.

a impunidad, son factores criminogenos. (25)

0).- ANALISIS DE LOS FACTORES CRIMINOGENOS QUE INFLUYEN EN LA CONDUCTA ANTISOCIAL.

Por lo que hace al analisis de los factores que influyen para la formacion de la conducta antisocial a continuacion haremos el examen de los mas importantes que conforme con la criminogenesis y la criminodinamica se van planteando, entendiendose por la primera el conjunto de factores y causas que dan por resultado la conducta antisocial y por la segunda la explicacion de los procesos seguidos para llegar a la conducta antisocial, siendo la criminogenesis considerada como una premisa para resolver el problema de la criminodinamica.

0.1.- FACTORES ENDOGENOS Y EXOGENOS.

Tomando en consideracion lo antes expuesto y que en determinado momento puede convertirse de factor en causa, es este uno de los puntos claves de la Criminologia.

Los factores exogenos son todos aquellos que se

producen, como su nombre lo indica, fuera del individuo; podriamos decir que son los que vienen de fuera hacia adentro. Los factores endogenos son todo lo contrario, son aquellos que estan dentro del individuo y van en el fenomeno criminal de dentro hacia afuera.

Los factores exogenos son por ejemplo, aquellos que Ferri llamo teluricos, estamos ya aqui refiriendonos a factores fisicos, la temperatura que tiene una influencia directa sobre la criminalidad, la lluvia, la precipitacion pluvial y para algunos autores los cambios en las fases lunares, ademas de los fenomenos fisicos en general, terremotos, temblores, ciclones, etcetera.

Tenemos factores sociales, por ejemplo la familia, el barrio donde se vive; si la familia esta integrada o desintegrada, cuantos hijos tiene la familia, la pandilla con la que el sujeto se reune, la clase social a la que pertenezca.

Por lo contrario tendriamos los factores endogenos, los que el individuo lleva dentro de si, tambien a manera de ejemplificacion, podriamos mencionar la -

herencia, el factor cromosomático, el factor neuronal, el factor endocrino, una enfermedad toxico-infecciosa en el sujeto que lo impulsa hacia la criminalidad, los periodos menstruales en la mujer. (26)

2.- FACTORES CRIMINOIMPELENTES Y CRIMINOREPELENTES.

El sujeto antisocial realiza una serie de movimientos que son activados por una serie de factores criminogénicos. En toda ocasión tenemos que el sujeto observa una serie de activantes que lo lleva hacia la conducta antisocial, pero frente a estos tenemos a los inhibidores que son todos aquellos que de una forma u otra impiden o frenan al individuo a cometer la conducta no deseada.

Esta es una ley social pero también es una ley biológica, sino nosotros tenemos la tiroides que acelera, aparte tenemos la paratiroides que frena; frente a las enzimas tenemos a las paraenzimas, en casi todo el universo tenemos fuerzas que van hacia algún lado y otras fuerzas que se oponen; se podría pensar en aque-

26).- DI TULLIO, BENIGNO, Principios de Criminología Clínica y Psiquiatría Forense, pag. 133. 2a Ed. Edición Ed. AGUILAR MADRID ESPAÑA, 1966.

la ley que enuncia que a toda acción corresponde una reacción, la situación tiene una gran importancia en criminología, porque para llegar a la conducta antisocial podemos contemplar dos hipótesis: una primera en la cual el sujeto tiene activantes comunes, casi podríamos decir normales, pero comete una conducta antisocial porque los inhibidores son muy escasos, y al no tener una barrera enfrente el sujeto llega a la conducta desviada. La segunda hipótesis se presenta cuando los inhibidores son bastantes y suficientes pero el sujeto está tan activado, tiene enorme predisposición a la conducta antisocial, que pasa por encima de los inhibidores, los anula y llega a la comisión del crimen.

Los inhibidores pueden ser de todo estilo, hay inhibidores jurídicos, políticos, económicos, físicos, morales, religiosos, en la mayoría de los casos podemos encontrar que el antisocial posee al mismo tiempo un impulsante y un repelente.

El factor religioso generalmente es un inhibidor que debe funcionar y operar como repelente en ocasiones se convierte en un activante, pensemos en todas las que--

ras santas, en los cristianos pasando cuchillo a Constantinopla. (27)

En el tratamiento es fundamental considerarlos, pues debe decirse que inhibidores se refuerzan y que activadores deben eliminarse. La terapia no tiende simplemente a desactivar los criminoimpelentes y crear o reforzar los inhibidores. La sociedad presiona en tal forma al criminal, tratando de inhibirlo, que produce el efecto contrario, es decir, lo lanza al crimen, mientras mas violento es presionado el criminal, reacciona a su vez con mayor violencia y mientras es mas violento, la reaccion social es peor, llegandose a un mecanismo de retro-alimentacion y a una escalada de violencia.

(28)

3.- FACTORES PREDISPONENTES, PREPARANTES Y DESENCADENANTES.

Es una clasificacion clasica que tuvo su origen en la Escuela de Criminologia Clinica, en la Universidad Degli Studi de Roma, Italia, la que por necesidad de su estudio en cuanto nos descifran el Iter Criminis

27) RODRIGUEZ MANZANERA LUIS, Ob. cit pag. 466

28).- DI TULLIO BENIGNO, ob. cit. pag. 150.

camino del crimen), criminológico y nos da la dinámica criminal de cada caso concreto.

FACTORES PREDISPONENTES.

La predisposición a la criminalidad es la expresión de aquel complejo de condiciones orgánicas y psíquicas, hereditarias, congénitas o adquiridas, que acentuando las fuerzas naturales, instintivas, agresivas o egoístas y debilitando las inhibitorias, hacen particularmente proclive al individuo a ser un criminal, también bajo la influencia de estímulos que quedan debajo de la línea operante sobre la masa de los individuos.

Los factores predisponentes son de naturaleza endógena y pueden ser biológicos o psicológicos.

La predisposición desde el punto de vista biológico, debe ser considerada como una potencia de desarrollo específico, una posibilidad evolutiva que pueda conducir a características particulares psicofísicas a formas especiales de conducta. (29)

(29) DI TULLIO BENIGNO, ob. cit. pag 150.

FACTORES PREPARANTES.

Los factores preparantes son generalmente exógenos, vienen de afuera hacia adentro, pueden ser sociales, como la provocación en una rina, pueden ser de naturaleza mixta como el alcohol, todos los tratadistas coinciden en afirmar que es el preparante por excelencia.

La influencia descomunal del alcoholismo en los delitos cometidos con violencia, es indudable el factor preparante, realiza una doble función importante de conocer; el factor preparante actúa doblemente, no solo acentúa los activantes, sino tiene fundamental característica de aniquilar los inhibidores.

El alcohol tiene la característica de acentuar todos los factores que llevan hacia el crimen, es decir, tiene la característica de acrecentar los activadores por ejemplo; el sujeto que se ha tomado algunas copas se vuelve generalmente más alegre, si tiene una predisposición a la alegría, se vuelve terriblemente más triste si tiene una predisposición a la tristeza, o sea que si es un sujeto depresivo a la cuarta o quin-

a copa estara llorando, si por el contrario es un su-
 jeto agresivo, el cuarto alcohol ya estara peleando.
 La tradicion nos hace reconocer como ciertas determina-
 das circunstancias, segun la sabiduria popular el alco-
 holismo tiene tres etapas: la primera tu eres mi cuate;
 la segunda, tu eres mi hermano; la tercera, yo soy tu -
 padre es decir, vamos en un plano ascendente que des-
 pues declina; el maestro Quiroz Cuaron, explicaba el al-
 ceholismo en tres etapas: la del leon que siempre es el
 todo poderoso, la del mono que es gracioso y la del cer-
 do en el suelo.

Para los efectos de este apartado, estamos con-
 siderando el alcoholismo en esta primera etapa, en la
 que el sujeto acrecenta su natural agresividad, o -
 siente que crece su natural instintividad sexual, a -
 la segunda o tercera copa se siente mucho mas exitado
 e insitado a todos los niveles. Al mismo tiempo te-
 nemos la desaparicion de los inhibidores, el sujeto -
 con unas copas va a ser capaz de hacer cosas que jamas
 haria sobrio y en publico; en un momento dado, es ca-
 paz de hacer "strip-tease" o de declararsele a una mu-

hacha o de manejar a ciento veinte kilometros por hora, o provocar a alguien que indudablemente le va a partir la cara, todo consecuencia de que ya no tiene freno alguno, ha perdido los inhibidores que debería mantener.

FACTOR DESENCADENANTE.

Factor desencadenante es el que precipita los hechos, es el punto final del drama, es el ultimo eslabon de una cadena. (30)

El factor desencadenante, por decirlo asi, es la gota que derrama el vaso, en ocasiones puede ser el mas absurdo o el mas desconcertante. Por desgracia, en la realidad el factor desencadenante es el que mas se toma en consideracion, es que la opinion publica mas toma en cuenta, pero no solamente ella, en ocasiones los jueces lo toman principal y fundamentalmente para sus decisiones. (31)

El factor desencadenante por si solo es de escasa importancia en la mayoria de los casos, crimino-

(30) Idem.

(31) RODRIGUEZ MANZANERA LUIS, Ob. cit pag. 471

lógicamente es más importante el predisponente, pero no podemos olvidar ninguno de los dos, pues a mayor predisposición mayor peligrosidad, a menor predisposición, menor peligrosidad, a mayor factor desencadenante menor peligrosidad, a menor factor desencadenante mayor peligrosidad.

En mucho el factor desencadenante está condicionado por el predisponente, ya que lo que puede desencadenar en un sujeto puede no hacerlo en otro. (32)

El factor desencadenante puede ser interno o externo la agresión verbal o física, el "corto circuito" de un cerebro dañado, la muerte de un ser querido, el descuido de la víctima, la alucinación del psicótico.

4.- FACTORES SOCIALES.

Hemos hecho alusión en líneas anteriores de algunos factores de primer orden para anotar la forma en que contribuyen para la formación de los antisociales. A continuación señalaremos algunos de los diversos factores sociales:

(32) RODRIGUEZ MANZANERA LUIS, Ob. cit pag. 472

OCUPACION.

En lo referente a las infracciones minoriles ya se ha dicho, por muy diversos autores, que la ocupación de los padres tiene una definida influencia sobre los hijos.

Además hay ocupaciones de los adultos que los llevan fácilmente a ejecutar hechos delictuosos. Así, un abogado puede falsear los hechos, presentar testigos falsos y embargar bienes, cometiendo verdaderos atracos; un comerciante puede robar en el peso y en la calidad de la mercancía que vende; un médico puede falsear las causas de la muerte, provocar abortos; por otra parte Francisco Valencia y Rangel, sostiene que hay determinadas ocupaciones humanas en las que se agrupa, preferentemente en la delincuencia o en las que hay mayor propensión a las conductas antisociales. Así en tanto que los transportes colectivos facilitan la comisión de delitos como el robo en primer orden, lesiones, violaciones, homicidios. (33)

(33).- VALENCIA Y RANGEL FRANCISCO, El Crimen el Hombre y el Medio, pag. 215. 2a Ed. Ediciones Cuevas, Mexico, 1977.

PREPARACION LABORAL.

Otro factor es la impreparacion para realizar una profesion u oficio determinado, una persona puede ser muy inculta y estar preparada un oficio concreto con toda eficiencia. Igualmente puede tener una muy valiosa cultura general y estar muy preparada para una profesion o actividad concreta. Aparte hay personas impreparadas e incultas a la vez, lo que es vulgar y muy frecuente.

La falta de preparacion significa que el individuo no puede (a menos que se le de una preparacion intelectual elemental) tener trabajo fijo, a esa impreparacion corresponde, muy a menudo una minusvalia fisica o intelectual, indisciplina, inconstancia, posiblemente inestabilidad e inmadurez.

Las personas que se ocupan en actividades no calificadas, como las del bolero, mozo, vendedor ambulante, barrenderos, cargadores, criada, estan proclives a cambiar frecuentemente de ocupacion y viven constantemente con la aspiracion de algo que no estancapacitanlos a encontrar. Eso mismo les acerca conductas anti-

sociales, en que aprovechan el descuido de las personas para cometer hurtos o bien se alquilan para una labor -
 cacional, sistemática y concreta, para golpear a al-
 quien, insultar inmotivadamente a otro, espiar para que
 otro cometa cierto delito, etcetera.

Son personas que por lo general provienen de familias
 que tienen esas propias características y en las que -
 se une la pobreza y la ignorancia, con el trabajo pre-
 maturo de los niños y la falta de asistencia a la es-
 uela, son problemas conexos. (34)

CLASE SOCIAL.

Carlos A. Echanove, considera a la Clase Social
 como una unidad colectiva dentro de una sociedad dada,
 caracterizada por especiales funciones y costumbres y
 por determinada situación económica. A diferencia de -
 la casta, es accesible a cualquier elemento que sepa -
 "uniformarse" con ella. (35)

Es indudable que los que viven en condiciones -

34).- CENICEROS JOSE A. Y LUIS GARRIDO, La delincuen-
 cia Infantil, pag. 72. 1a. Ed. Ediciones Botas
 Mexico, 1936.

35).- Diccionario de Sociología, pag. 17. 1a. Edición
 Universal de la Habana, Cuba. 1944.

biologicas, psicologicas, sociales, economicas inadecuadas, quienes tiene pobreza y no tiene ocasion firme de mejorar sus aspiraciones, de planear su futuro, ni siquiera de vivir normalmente, segun su medio ambiente, estan frecuente y constantemente invitados a formar parte de la delincuencia.

Las experiencias del pasado estan presentes, consciente o inconscientemente, aunque se quiera huir de ello se cree que las reacciones estan dirigidas por la inteligencia, pero no cabe diminuta duda que nuestros actos, estan presentes las emociones. De alli que todas las carencias y excesos, la posicion economica y social, el trabajo y el ocio, tengan su repercucion en las emociones y en la conducta del sujeto. (36)

CENTROS DE DIVERSION Y DE VICIO.

La carencia de este tipo de centros, hace que en algunos hogares se sufra la influencia constante de las diversas personas que concurren a ellos, sin posibilidad de acceso o control de clase alguna. Predomi-

(36).- ABRAHANSEN DAVID; Delito y Psique, pag. 42. 1a Ed. Fondo de Cultura Economica, Mexico 1946.

han quienes no tiene ocupacion exigente y llevan una vida que no les satisface, por lo que se fugan de su realidad refugiandose en el vicio o en una constante diversion. Por lo tanto son con gran frecuencia, personas de vida superficial y de emociones negativas profundas.

Los centros comentados hacen que cambien algunos factores citando como ejemplo el barrio, pues tambien son frecuentados por sus habitantes. La poblacion tambien sufre las consecuencias de los excesos que en ellos se cometen y baja la moral de los vecinos que se acostumbran a transigir con ciertos espectaculos y formas de conducirse que no son regla general en el hogar. Cuando en una familia existe un elemento que es acostumbrado o es absorbido por alguno de estos centros se derrumba la moral del hogar y viene en seguida el desprestigio y el repudio, mas adelante se hace el rancio y se agravan las conductas negativas.

Quienes frecuentan estos centros de vicio, sufren interferencias con su ritmo de trabajo, que se

umple deficientemente y se abandona temporal o definitivamente. Los centros de diversion de publico siempre promiscuo son de las mas diversas categorias:

Los simples espectaculos publicos, cuando son deportivos, inducen al publico a descargar su agresividad normalmente sin atacar al proximo! sin embargo en algunas ocaciones hemos tenido conocimiento que despues de algun encuentro de fut-bol, el publico que favorece un equipo agrede al partidario del equipo contrario aun a los transeuntes, vehiculos, comercios, casas - habitacion y lugares por donde transita. (37)

1.5.- FACTORES CAUSALES.

Es una grave incorreccion hablar de forma general de la relacion causa-efecto de la "criminalidad", pues suponer o afirmar lo antes expresado es arriesgado ya que en este nivel de interpretacion el metodo a seguir es el estadistico el cual da generalidad o posibilidad. Decir que la "miseria" es causa de conductas antisociales, es falso pues habra gran cantidad de excepciones en las que a pesar de haber miseria no hay crimi-

(37).- SOLIS QUIROGA, HECTOR, ob. cit, pag. 177.

alidad y encontramos criminalidad en donde no hay miseria. Por esto lo correcto al estudiar el nivel general (criminalidad) es referirse a factores criminogénicos.

No siempre el factor criminogénico es causa del crimen, así como hay casos en que la causa no era precisamente un factor criminogénico. Lo común es que los factores criminogénicos en lo general se conviertan en causas criminogénicas en lo particular, así el alcoholismo que es un factor criminogénico se convierte en la causa del delito determinado ilícito, es por esto que a mayor cantidad de factores criminogénicos concurrentes es mayor la peligrosidad del sujeto antisocial.

Cuando el sujeto comete una conducta antisocial esta tiene indudablemente una causa, la que se ve concurrida por concausas y por factores que contribuyen a su final aparición.

Por lo comentado es que se habla de Factor Causal, que en Criminología Clínica, adquiere un claro sentido, pues se refiere a los factores que causaron la antisocialidad del sujeto. (38)

38).- RODRIGUEZ MANZANERA, LUIS; ob. cit., pag. 465.

1).- ETIOLOGIA ANTISOCIAL.

La palabra Etiologia viene del griego Aitov-causa y Logos-tratado, o sea el estudio de las causas.

La palabra delincuencia, viene del latin delin-cuentia es la que se refiere al conjunto de delitos. El delito es un acto, una conducta especifica que dana a alguien y viola las normas minimas de convivencia humana que estan garantizadas por preceptos contenidos en las leyes penales, al describir los tipos de conducta que la ley reprueba y castiga, a su vez la palabra causa, es utilizada para significar lo que se considera como fundamento u origen de algo. De lo dicho resulta que la Etiologia de la delincuencia es un estudio de la totalidad de las (causas) o (factores) que originan el conjunto del delito como hecho colectivo, aunque podemos hablar propiamente del estudio de las causas de la conducta humana y despues del tipo de esta que viola normas garantizadas penalmente, y que toma el nombre de crimen o delito en los adultos.

Ya hemos visto como se desenvuelven los individuos, en que forma reciben las sollicitaciones del medio

ambiente, la importancia de la influencia temprana, y -
cuales son las características generales de la delin-
cuencia. Ahora nos ocuparemos de la Etiología comenzan-
do por examinar los factores causales en su mas alta ge-
neralidad haciendo la prevencion de que debe considerar
se que ciertas tendencias pueden ser causales fatales -
de los componentes de una sociedad, ya que intervienen
aparte de la intension del sujeto, constelaciones dife-
rentes a cada caso, que modifican los resultados a tal
grado de que todos los factores que tengan relacion con
la delincuencia la tendra tambien con la no delincuen-
cia se desembocara siempre a traves de la voluntad o de
la accion mecanica.

Es por ello que la Etiologia de la antisociali-
dad o criminalidad, el mas de las veces es muy complica-
da, tanto como la vida misma, porque comprende las pecu-
liaridades de ella que actuan en todo momento sobre el
conglomerado y sobre cada sujeto.

Es por esto que debemos tender a una sistematiza-
cion en el estudio, pues de otra manera nos perderiamos
en la selva de factores que envuelven la vida entera de

cada colectividad y en otro grado, de cada individuo.

El medio natural en que se produce la criminalidad o delincuencia criminológicamente llamada antisocialidad, es la vida social, por ello su estudio pertenece a la Sociología Criminal.

Posiblemente no existan regularidades exclusivas de la delincuencia y sus causas, sino sean las mismas - de la sociedad en general con manifestaciones en el fenómeno a tratar. Pudiera ser que los hechos delictivos presentaran uniformidades particulares (sin manifestación social general), por esto debe ser objeto de investigación especial.

La experiencia nos muestra que los seres humanos tan diversos entre si son que no hay igual a otro, aun tratandose de hermanos gemelos univitelinos, así mismo sus similitudes no siempre varían uniforme o regularmente. Las variaciones parecen ser debidas a la experiencia, a la familia, a la clase social, a la actividad, a la influencia de factores que todos resisten por -- igual y aun a hechos que solo parecen afectar a un individuo en particular. Esto nos afirma en nuestro crite-

rio que no existe un fatalismo en la sociedad si las - propias leyes naturales parecen no cumplirse a la plena exactitud, con cuanta mayor razon las sociales sujetas a una enorme complication, asi los investigadores en materia social, al hablar de las leyes sociologicas, solo pueden hacerlo en sentido estadistico, que permita tomar un alto tanto por ciento de los casos como regularidad, considerando las zonas de variabilidad comprendidas dentro de los limites determinados por el calculo de desviacion o del error probable de ajuste, que hara establecer una predominancia central en contra de dos zonas de maxima variabilidad.

El hombre realiza actos habituales en su vida vegetativa, pero existen otros que son impredecibles por que parecen depender exclusivamente de la voluntad propia o de la de otros y por lo tanto tienen la apariencia de no obedecer las leyes conocidas ni ritmos determinados. En virtud de lo antes expuesto, hay autores que afirman que no existen leyes sociologicas propiamente dichas, aun conociendo las dificultades de descubrir las verdaderas leyes sociales y ante el hecho de que so

lo hayan podido ser formuladas unas cuantas, veremos - las ideas expuestas por algunos sociólogos:

Gaston Richard en su obra titulada Principios de Sociología, sostiene que los grupos humanos se localizan en el espacio y se someten a las leyes de medio físico, están compuestos de organismos y caen bajo la acción de las leyes biológicas, también obedecen a las psicológicas y se perturban por las enfermedades mentales.

No toma en cuenta lo que corresponde a la higiene, a la política y a la legislación, por considerarse dependiente de la voluntad, ya que parecería que ninguna ley las rige, por su parte el Doctor Luis Recasens Siches, en su obra Sociología, afirma que el problema del título de su obra, consiste en hallar las leyes o regularidades que rigen los fenómenos humanos en conjunto "... Los hombres en sociedad ponen en práctica conocimientos que no deben depender de la voluntad de los individuos, sino que responden a algo que actúa por encima o aparte de estas y la estadística patentiza, que en conjunto, tomadas en masa las conductas humanas, --

muestran regularidades y uniformidades que justifican el pronostico de la sociologia, de estudiar las leyes que rigen la estructura y desenvolvimiento de la colectividad humana (y asi hace notar el citado autor) dentro del marco de las estructuras permanentes que sirven de base a la sociedad (familia, propiedad, regimen legal, etcetera) se mueve esta en un dinamismo colectivo en la estatica social, se estudian las leyes de coexistencia o estructuras fundamentales que determinan el orden y la conservacion de la colectividad. En la dinamica social se considera la sucesion que determina el movimiento progresivo de las sociedades, pensando que tanto en la estadistica, como en la dinamica social se pueden encontrar uniformidades, desde el momento de decir, que se determina el movimiento progresivo. (39)

Aplicando el criterio antes citado, podemos afirmar sobre las tesis criminologicas que " no hay delincuentes sino hombres " que cada delincuente es un hombre y como tal es parecido a los demas en su anatomia, fisonomia, psicologia. En cuanto al sistema de funcion

(39).- SOLIS QUIROGA, HECTOR; Ob. cit.; pag 69.

es de la vida propiamente humana, que se parece algunos otros hombres limitativamente, por razón de su tipo — constitucional, (físico-mental), o temperamental (sanguinario, colérico) o por su talento, habilidades, grado de aprendizaje, cultura, actividades, ineludiblemente que cada hombre sea y es diferente a los demás por — lo tanto único.

Es importante hacer notar que siendo el delito — un acto de conducta (independientemente del juicio sobre si es delito o no o de su posterior calificación legal) esta sujeto a la acción de causas que la influyen y obedecen a ciertos estímulos o interacciones que son perseguidos e interpretados por el sujeto, dando lugar a las más diversas reacciones. Hay entonces uniformidades psicosociales generales que se observan, tanto en el sujeto colectivo como en el delincuente en particular. (40)

(40).- SOLIS QUIROGA, HECTOR; Ob. cit.; pag 69.

d).- REGULARIDADES CRIMINOLOGICAS OBSERVADAS.

Las uniformidades de la criminalidad comprenden, por una parte su aspecto Etiologico, por otra su acontecer exterior, por lo que ahora nos referimos al primero mediante el analisis particularizado de cada regularidad.

d.1.- CONCURRENCIA CAUSAL.

Como se ha dicho, las causas de la conducta humana pueden ser endogenas o exogenas y en cada caso intervienen unas y otras en conjuncion, como puede comprobarse facilmente.

Dirigiendo nuestro juicio hacia el crimen diriamos que en la realizacion de un delito, influyen concurrentemente causas endogenas y exogenas en una constelacion.

d.2.- COMBINACION CAUSAL.

Los fenomenos naturales y sociales, no se presentan habitualmente aislados, sino interactuantes e influyentes unos sobre otros: es decir que parecen combinarse y reforzarse mutuamente en su accion. Igualmente las causas se combinan y se fortalecen hasta llegar a -

producir su resultado final.

En relacion a la criminalidad diriamos que: Las causas existentes en un momento dado combinan y refuerzan su accion mutuamente, tendiendo a la produccion del resultado delictuoso.

d.3.- DETECCION CAUSAL.

Como las consecuencias que objetivamente se nos muestran con mayor facilidad son habitualmente exogenas si observamos cuidadosamente cada caso, nos revelara la existencia y accion de causas endogenas latentes (antecedentes hereditarios, estados intimos, euforias, etc.) por lo tanto nuestra formulacion quedara asi:

La accion delictogena de las causas exogenas es reveladora de la existencia de causas endogenas latentes.

d.4.- IMPORTANCIA CIRCUNSTANCIAL.

La accion de cada causa es variante de acuerdo con las circunstancias de tiempo, lugar, modo, y otras maneras de no gran importancia, la adquiere en otro momento, en ubicacion diferente o en caso diverso y sustituye en parte o totalmente, la accion de otras que pre-

dominan, por ello decimos que la accion de cada causa de la delincuencia, es de importante atencion circunstancial y por ello variable en el tiempo, espacio y modo.

d.5.- CONSTELACION VARIABLE.

Entre las causas que combinan su accion hay varias que la conciencia no registra, otras que son conocidas del sujeto y otras mas que el mismo pone en movimiento al buscar una finalidad determinada: hay algunas que han actuado desde hace tiempo, otras mas recientes y otras que han influido en el ultimo momento desatando la accion otras que son secundarias pero que ayudan a producir el resultado y otras que lo desencadenan, hay entonces disponentes suficientes, coadyuvantes, determinantes y finales.

Como cada una tiene importancia circunstancial, la constelacion que presenta en un momento no es la misma de otro, ni tiene igual eficacia, asi afirmamos que la combinacion de las causas de la criminalidad, que actuan en constelacion es variable en tiempo, espacio y modo y ello hace cambiar tambien su accion y resulta-

da.

d.6.- INTENSIDAD VARIABLE.

La acción de las causas presentes en tiempo y espacio (simultaneas y concomitantes), no es equilibrada ya que no actúa comparativamente con igual intensidad unas y otras: siempre hay algunas de acción débil y lenta y otras que de diversos grados, llegan a ser de acción fuerte y rápida, unas que predominan sobre otras y que cambian según los casos. Por ello decimos que: la intensidad de acción de las causas de la criminalidad no es equilibrada, pues en cada constelación causal hay algunas que actúan destacadamente y otras de acción secundaria y aun directa, predominando unas y otras en casos diversos.

d.7.- REITERACION CAUSAL.

La acción repetida de una causa (generalmente en constelación) sobre el mismo sujeto produce el debilitamiento de las resistencias de este, o de las fuerzas contrarias a la acción causal, llegando a presentarse el resultado con mayor seguridad cuando más insistente actúa aquella, se dice en lo criminal que: cuanto más

reiteradamente obre una causa sobre el mismo sujeto, --
 más facilmente producirá este su acción delictiva.

d.8.- CAUSA EFECTO CAUSA.

Quando una constelacion de causas ha producido ya sus efectos, estos a su vez ejercen función causal de una nueva secuela. Así como consecuencia del abandono, los vicios, etcetera. Se ha producido un crimen, este es causa de investigaciones, persecuciones, encarcelamientos, procesos, nuevo abandono de la familia del infractor, condenas así como de conductas específicas diversas, que bien observadas presentan cierta unidad en la cadena formada desde la aparición del primer infractor, por lo expuesto, nuestra formulación sería:

Si una constelacion causal ha producido ya que sus efectos desde el punto de vista criminal, esta tomara la función de una causa de nuevos fenómenos y de la repetición de otros y la intensificación de algunos más, preexistentes que forman una misma cadena. (41)

e).- CLASIFICACION DE ANTISOCIALES.

Existe en todo el mundo el delincuente profesio-

(41).- SOLIS QUIROGA HECTOR; ob. cit., pag., 81 y ss.

nal, el imprudencial, los debiles mentales, los toxicomanos, Mexico no se ha librado de esta situacion, a lo largo de toda su existencia y conforme a su poblacion, la delincuencia acrecenta; comenzaremos con el delincuente profesional, este es el que pertenece al crimen organizado y lo han clasificado algunos tratadistas -- como de " Cuello Blanco ", su inicio es practicamente en su ninez y pubertad en su participacion en juegos y proesas, llegan a organizarse en bandas para burlar la vigilancia y realizar sus actividades ilicita, este no como consecuencia de la sociedad tan creciente sino -- causa del barrio, desde este momento empezaremos a distinguir en realidad lo que es el criminal profesional y el criminal de " Cuello Blanco ", el primero es el que se forma por aversion al trabajo y holgazaneria y el -- segundo es el individuo socialmente acomodado, activo y de coeficiente intelectual mayor que el del profesional en la mayoria de veces y viola la ley de forma continua.

e.1.- PROSTITUTAS, RUFIANES Y TRATANTES DE BLANCAS.

Abundante es la literatura que se puede encon--

trar al respecto, la prostitucion, sus manifestaciones, sus causas, en todos los pueblos desde los mas antiguos, aunque su forma y extension dependen de las respectivas condiciones sociales, economicas y culturales, resulta para la mujer la forma mas simple y primitiva de lucha por la subsistencia, debiendo entender por prostitucion solo la entrega sexual profesional que sirve para lograr la subsistencia y a unos ingresos suplementarios pudiendose citar por ejemplo la "prostitucion hospitalaria" asi llamada y que consiste en la entrega de la mujer al huesped, costumbre que hoy dia sigue llevandose a la practica en algunas poblaciones del Norte de Alaska, aclarando que este tipo de prostitucion es contemplado por la criminalologia como mal social, como un problema social que origina situaciones de orden penal.

En la prostitucion caen todo tipo de jovenes del sexo femenino y hasta del sexo masculino en su mayoria por problemas de inestabilidad interna o de una ligera debilidad mental o socialmente ineptas, por ello refractarias al trabajo, asi casi siempre a temprana edad

que hoy día es alarmante, de un promedio de once años se entregan a practicas sexuales. De aquí se infiere una amplia coincidencia con las características generales de la criminalidad profesional por aversión al trabajo, de donde Lombroso sacara la conclusión de que la prostituta es la contrafigura del "Delincuente Nato", cabe señalar antes de continuar que la prostitucion si es considerada como delito en sentido estricto, sin embargo la experiencia criminologica ha confirmado la teoría de Lombroso en cuanto que aunque en verdad no corresponde al delincuente masculino sin mas si es correlativo al tipo social masculino pasivo, cabe decir, que en la legislacion mexicana la prostitucion es considerada como una falta administrativa de forma practica en cuanto se refiere a su ejercicio y no como un delito.

Alguno rufianes, son a menudo tratantes de blancas, los cuales para obtener el resultado que desde un principio esperaban, tardan en ocasiones ya que primero enamoran a la chica para despues trasladarla a otra poblacion en la que sera introducida a burdeles, casas de

estas mujeres en victimas de la sociedad muchachas hasta entonces decentes.

Los metodos que siguen los tratantes de blancas no varian nada en la mayor parte del mundo, invitando a muchachas que tienen una baja retribucion economica o carecen de trabajo a antros de vicio o cabaret para que adviertan la vida aparentemente facil de las mujeres -- que trabajan en esos sitios, seducidas por medio del alcohol y drogas.

e.2.- AUTORES DE ROBOS CON FUERZA EN LAS COSAS.

En contraste con el atraco, que incluso puede cometer una persona que tenga poca experiencia en esta clase de delitos al momento de cometerlos, el modo de operar el autor de robos con fractura, cuyo campo de actividad es principalmente la ciudad, requiere una particular especializacion y gran ejercicio, siendo esto por lo que el ladron profesional se traiciona por su peculiar "modus operandi", por lo que es trascendente el conocer las tecnicas de robos con fuerza en las cosas, esto es superar los obstaculos con que esta pro-

legido un inmueble o un receptaculo (paredes, puertas cerradas, enrejados de ventanas) se consigue eludiendo el medio de seguridad mediante un ataque violento sobre el, citando por ejemplo al cristalero, que es el delincuente que rompe los cristales que impiden que cuerpos extraños penetren al lugar en que se alojan determinados bienes (joyas), por lo general las características físicas de estos individuos son atléticas, principalmente cuando operan solos y no utilizan automovil o bicicleta para huir del lugar de los hechos.

e.3.- EL CARTERISTA.

La ejecución técnica de hurtos de carteras (sustraer carteras, monederos en la apertura de sistemas de transporte colectivo, teatros, cines, ferias) requiere habilidad de prestidigitador y de ahí que se precise un ejercicio de años y que solo se practique por delincuentes profesionales especializados que tienen aptitudes físicas para ello (por lo largo de los dedos, que son precisos para ejecutar las llamadas " tijeras ", es decir, coger el objeto con los extremos de los dedos medio y anular estirados) a menudo la mano izquierda, se

habilita igual que la derecha. Para la eleccion de la victima "rentable" y conocer el momento adecuado del ataque se necesita una cierta psicología, el carterista, principalmente el internacional que viaja de ciudad en ciudad, buscando las grandes ferias y festejos, viste trajes serios, irreprochables y elegantes, casi siempre es ayudado de dos acompañantes, uno atrae la atención de la victima sobre si, vg: un sujeto aborda a otro sujeto por equivocacion, disculpándose, y la otra persona (en ocasiones una mujer), recibe la cartera que ha sido sustraída por el verdadero carterista, del que si se sospecha o es registrado aunque se le haya observado que el saco la billetera o cartera, nunca se le encontrara cartera alguna.

e.4.- FALSIFICADORES DE DOCUMENTOS.

Estos constituyen un pequeño grupo de los condenados por falsificar documentación quienes en su mayoría no pertenecen a la delincuencia organizada por aversión al trabajo, sino que son muchas veces delincuentes contra el patrimonio, por falta de capacidad de resistencia, o delincuentes por crisis.

Estos profesionales trabajan mas con ayuda de - medios tecnicos, no entran ordinariamente en contacto personal con los enganados (que son principalmente los organos estatales de control), sino que suministran mediante retribucion, los productos de su "arte", actas de nacimiento, cartillas, titulos, actas de matrimonio, utilizando con frecuencia papel autentico, mismo que - obtienen mediante hurto o cohecho y que rellena el falsificador acorde a los papeles genuinos, imitando las firmas de los funcionarios anadiendo la estampacion de los sellos que el mismo fabrica.

e.5.- DELINCUENTES POR AGRESIVIDAD.

Caracteristicas Generales.- Este tipo criminologico, esta caracterizado biologicamente por una excitabilidad afectiva con tendencia a descargas motoricas que en el caso de una penuria afectiva coetanea, y ausencia de sentimientos sociales condicionada por ella produce una inclinacion permanente a atacar a sus semejantes que se encuentran a su deredor (agresividad). Muchos de estos hombres se hayan en estado cronico de tension y de excitacion, por el que "explotan" con el

motivo mas minimo hostilizando a otras personas, sea - tratandose de hombres robustos, en forma de actos corporales violentos (punetazos, bastonazos, punaladas, disparo de arma de fuego), en el caso de escasa robustez o de mujeres, hostilizan a los demas con injurias, difamaciones, otros ataques abiertos o entreabiertos, contra el honor o contra los sentimientos, son con los " malos vecinos " con los que ni el mas piadoso puede vivir en paz. Como quiera la agresividad es una inclinacion permanente arraigada en su personalidad por lo general son sentenciados repetidamente aquellos que han sido no una sino mas de las veces sujetos activos del delito.

Entre los autores de actos violentos (la mayoria del sexo masculino) agresivos se encuentran, desde el - punto de vista juridico penal, tanto algunos sujetos -- que cometen lesiones, como autores de otros delitos mas graves como lo es el homicidio, tambien son frecuentes otro tipo de delitos de actividad violenta como es el de faltas a la autoridad y resistencia de particulares, asi como el dano en propiedad ajena intensional.

Con la brutalidad que les distingue y el elevado

estado de tension se relaciona el que corporalmente corresponde al tipo constitucional del atletico o de un tipo mixto o leptosomico atletico, su lenguaje en la mayoria de las veces es grosero y prefieren las expresiones obscenas y los giros provocativos e ironicos, en gran parte son dados a la bebida y cometen sus actos mediante el influjo inmediato del alcohol o a consecuencia de una descarga motorica intensificada por abusar cronicamente del alcohol.

Señalaremos a continuacion las características del delincuente o antisocial mas apegado a lo antes expresado, siendo este el Homicida Agresivo: el que representa un tipo especial que interfiere con los camorristas y matones aldeanos y abarcan solo una parte de los homicidas a saber, aquellos con que la accion de matar surge una tendencia agresiva y cronica. En los casos señalados, una atmosfera siempre envuelve la vida del autor y con frecuencia tambien de sus antecesores, la consecuencia es; malas relaciones familiares y desordenadas que constituyen en el marco externo del hecho conductas antisociales.

e.6.- DELINCUENTES POR FALTA DE DOMINIO SEXUAL.

CARACTERISTICAS GENERALES.

De acuerdo con la gran importancia que tiene el -
instinto sexual en la vida humana, los criminales que a
consecuencia de un defectuoso dominio sexual y de sus -
impulsos, entran en conflicto con la ley penal constitu
yendo un gran e importante grupo.

Este tipo principal criminologico de delincuente
por falta de dominio sexual no coincide de modo alguno -
con el tipo juridico penal del "delincuente contra la -
honestidad", denominado asi por el bien juridico prote-
gido; a este tipo pertenece el proxeneta profesional y -
los prostituidos del sexo masculino, los que se encuen-
tran plenamente clasificados como delinquentes por aver-
sion al trabajo, mientras que por el contrario el autor
de lesiones o el homicida sadico, aunque no abuse se-
xualmente de su victima y, el ladron fetichista perte-
necen al tipo criminologico por falta de dominio sexual,
siendo que visto penalmente cometen delitos contra la -
integridad y la vida de las personas.

e.7.- EL VIOLADOR.

Es el que obliga por medio de la violencia física o moral a una persona sea cual fuere su sexo a la práctica sexual, este tipo es raro en la zona de centro-europa, sobre todo porque para el hombre normalmente -- sensible la libre entrega de su pareja es el presupuesto para su propio placer en el acto sexual.

Sin embargo en la guerra por ejemplo una soldadeca indisciplinada, produce un efecto transitorio de tales violencias. En las restantes veces se trata de deficientes mentales o de hombres jóvenes muy primitivos con sentimientos de inferioridad frente a las mujeres o cuyo instinto sexual por circunstancias externas es particularmente intenso, por ejemplo; reclusos puestos en libertad despues de una larga condena.

El ultimo freno se elimina con el alcohol. El violentar físicamente a la victima, sus gritos pidiendo socorro y su indefension en caso de haber sido previamente atada, aumentan aun mas la excitacion de su autor.

e.8.- EL INCESTUOSO.

Es el que menosprecia la barrera de la cultura -

traficando sexualmente con sus parientes proximos, especialmente en lineas ascendente y descendente. La mayoria de hombres ebrios con instinto sexual, que al volver a su domicilio a altas horas de la noche (si estan sin esposa, concubina, amante), se acuestan con la hija realizando el acto sexual en mas de las veces contra la completa voluntad de la hija.

Viudos y hombres solos (por ejemplo en la estancia de la esposa en el hospital cuando se encuentra mal de salud), se encuentra en especial y frecuentemente en esta situacion tipica, favorecida por las malas condiciones de vivienda. Las victimas son de todas las edades (especialmente estan en peligro las hijas en el desarrollo postpuberal) y a menudo la relacion incestuosa se mantiene durante anos, hasta que es denunciado por algunos de los vecinos e incluso por la victima y en ocasiones permanece en silencio absoluto este tipo de situaciones.

La denuncia por parte de la hija se cohibe a menudo por el hecho de tolerar el ayuntamiento carnal; el caso contrario es el del incesto entre madre e hijo aun

que tambien se da es menos frecuente.

e.9.- EL FETICHISTA.

Otro de los delincuentes (criminologicamente denominados antisociales), dirige su instinto sexual hacia una cosa, por lo general se habla del pequeno fetichismo, cuando esta cosa exista por su relacion natural con una mujer, como determinadas prendas de vestir, pieles, ligas y por lo contrario de gran fetichismo o de fetichismo autentico, si la cosa por si misma se convierte en objeto sexual, surge entonces la necesidad de poseer el fetiche: zapatos, pañuelos, trenzas, trozos de tela provenientes de vestidos de mujer, fondos, pantaletas, retratos, tornillos, estatuas, que son acariciados y besados y en ocasiones utilizados incluso para la masturbacion.

Es por esto que el fetichista se convierte en coleccionista de objetos varios consecuencia de ello recurre al hurto, a razar trajes cortandoles trozos, principalmente de ropa femenina, convirtiendose asi en cleptomano.

e.10.- PAIDOFILOS.

Se les llama así a las personas que tienden a satisfacer sus instintos sexuales con niños. En parte son jóvenes que luchan psíquicamente con las dificultades postpuberales y no se atreven a buscar relaciones sexuales con personas adultas, estando ya despierta la curiosidad sexual y apremiándoles el instinto a la satisfacción carnal como necesidad fisiológica, en parte son ancianos, físicamente importante es decir que en su mayoría son impotentes, que buscan un sustituto a su avidez sexual que sigue intacta; en parte son hombres de edad mediana con constitución psicopática (sobre base infantil o neurotico sexual) que prefieren los juegos con los niños que la conquista de una mujer adulta.

e.11.- LOS SODOMITAS.

Es el que se inclina a satisfacer sus deseos sexuales con animales. En nuestro círculo social se observan en mínima escala, hayándose estos casos principalmente en el campo en donde los pastores conviven esencialmente con animales de forma única, a los que se les ha notado una deficiencia mental y predisposición a

la homosexualidad y cuando llegan a tener relaciones sexuales con persona contraria a su sexo son agentes transmisores de enfermedades venereas.

e.12.- LOS DELINCUENTES POR CRISIS.

En la vida de los seres humanos desde su origen se han producido no raras veces crisis, se aglomeran conflictos internos y externos, el hombre busca salida y en ocasiones la encuentra como escape en el crimen. Este es el caracter comun a un tipo criminologico que se le designa con el nombre de "delincuentes por crisis", los que ordinariamente carecen de antecedentes penales. La vivencia de crisis se manifiesta en parte, como la emanacion subjetiva de una frase critica en el desarrollo de una personalidad, en este caso se habla de una crisis en la etapa de la pubertad y la crisis postpuberal que la sigue, las cuales pueden llevar a una actitud de resistencia y rebelion contra las barreras legalmente existentes por la contradiccion entre el ideal erotico y el impulso a la satisfaccion sexual entre el hambre de vivir y la intima soledad.

e.13.- LA EMBARAZADA QUE SE CAUSA EL ABORTO.

Un tipo especial de antisocial femenino lo ocupa la mujer que se causa el aborto y la que la mayoría de las veces no es casada, y temerosa de las consecuencias familiares, económicas y sociales para ella y el futuro del ser, la maternidad es para ella una vivencia de crisis que pretende solucionar (instigada muchas veces por el causante del embarazo y en diversas ocasiones es auxiliada por el) por medio del aborto provocado y artificialmente producido.

e.14.- EL INFANTICIDA.

Es el tipo de antisociales que conciben este delito a través de un Iter Criminis más o menos prolongado, privan de la vida al producto del embarazo dentro de las 72 horas posteriores a su nacimiento, realizando se dicha conducta antisocial por distintos medios sea por sofocación, estrangulamiento, dicho este medio por diversas formas, con las manos, cordones, con el cordón umbilical, ahogamiento, para pretender el infanticida - hacer creer a las autoridades que conozcan del hecho antisocial que el producto no nació vivo a efecto de esgrimir la responsabilidad penal, ocultando el producto

intumandolo ilegalmente.

e.15.- DELICUENTES DE REACCIONES PRIMITIVAS

En algunos hombres sus efectos se descargan de un modo que escapa del conjunto de la personalidad (reaccion primitiva segun Kretschmer).

Esto es evidente cuando la reaccion se realiza contra el interes de la personalidad: el colerico coje un jarron muy valioso que le pertenece y lo azota contra el piso o contra algun objeto, la extereorizacion motorica y la percepcion del efecto pone fin a la tension emocional, la colera se pasa y el sujeto se encuentra frente al acto sin comprenderlo. No se conduce de distinta manera cuando esta descarga eminentemente emocional penetra en las esferas juridicas ajenas y tiene por ello caracter criminal, entre las reacciones primitivas podemos distinguir las reacciones primitivas explosivas: una emocion alcanza una fuerza inucitada y por ello hace desaparecer el control de la personalidad se descarga rapidamente en un movimiento corporal impulsivo (reaccion explosiva subita, por ejemplo la reaccion de colera antes citada) o emociones del mismo sen-

tido ya experimentadas repetidas veces que aun no han podido descargarse inmediatamente y llegan a una acumulacion paulatinamente en aumento, donde con un pequeno motivo pueden provocarse una descarga elemental explosiva (reaccion explosiva por acumulacion, en estos casos parece para el mundo exterior que entre motivo y acto hay una desproporcion particularmente extremada); ademas, reacciones de corto circuito en las que sobre una base casi siempre infantil o de deficiencia mental impulsos afectivos (sin tendencia a la descarga motorica) se transforma sin pasar por el conjunto de la personalidad en las correspondientes acciones finales (acciones por nostalgia), como quiera, el que no esta psicologicamente preparado, desconoce las indoles de las reacciones primitivas, tales actos parecen a la gente enigmaticos y sin "motivo". Es en estos casos que ni el mismo autor del hecho antisocial presiente que va a suceder aunque sea a proximos minutos antes, siendo en este caso en que existe un amplio contraste con los delincuentes por crisis. Citaremos como un ejemplo muy claro al "ofendido iracundo", que es el que actua frente a

las emociones momentaneas manifiestamente violenta, que impulsan a la inmediata descarga motorica: ve todo rojo el afecto intensifica hasta el maximo paraliza la capa superior de la personalidad, con sus mecanismos represivos, los instintos primitivos entran en accion y el autor golpea, acuchilla, dispara, prende fuego, senalando como nota importante que el alcoholismo favorece en gran medida tales reacciones primitivas.

e. 16.- ANTISOCIALES POR CONVICCION.

CARACTERISTICAS GENERALES.

Este tipo de delincuentes cree que esta obligado a realizar el hecho ciertamente no por una norma juridica, sino por mandato de otra clase reconocido por su conciencia. Es prescindiendo de la cuestion juridico-politica, discutida de si se merece un tratamiento juridico-penal especial, un tipo especial principal criminologico pues se diferencia biologicamente de los demas criminales en la que la motivacion del acto recibe un impulso por la conviccion de que debe de realizar la conducta delictiva de acuerdo a un valor normativo que valora al derecho estatal vigente.

Aquellas normas a las que considera el cumplimiento de un deber (ético) el antisocial por convicción - es generalmente de naturaleza política, religiosa en segundo termino, de honor en tercer termino, de etica profesional o de etica general.

e.17.- EL AUTOR DE ATENTADOS POLITICOS.

Es el que actua la mayoria de las veces cumpliendo ordenes de cierta organizacion secreta, de modo que hay que buscar a los coparticipes (instigador, auxiliador) aunque tambien existen los solitarios (por ejemplo Luechinni, el cual dio muerte a la Emperatriz Isabel en el ano de 1898 clavandole una lima punteaguda en el corazon o Mohamed Ali Agca quien pretendiera dar muerte - al Papa Juan Pablo Segundo en el ano de 1981, o el terrorista Carlos que ha movilizado a todas las policias del mundo para su captura desde hace anos siendo hasta el momento en que sigue en la misma actividad profesional sin ser aprehendido).

Desde la oleada anarquista en que aparece al correr del siglo XIX las armas de fuego, los explosivos, arrojar granadas de mano que explotan de forma inmedia-

ta o maquinas infernales con espoletas a tiempo (la mayoría activadas por un reloj despertador, cuya parte metálica se encuentra en los escombros en el lugar de la explosión).

De basto interes seria el describir, todas y cada una de las conductas, medios y características de los antisociales que ejercen conductas previstas y sancionadas en las leyes penales como delitos.

Ahora observaremos las formas de hacerse presentes estos ante la sociedad. (42)

e.18.- FORMAS TIPICAS DE MANIFESTARSE LA DELINCUENCIA PROFESIONAL.

El hampa como grupo social de la poblacion presenta hoy dia formas de vida en parte primitivas, las cuales proceden en diversidad de casos del siglo pasado. Por tradicion y retorno de las condiciones vitales y en sus manifestaciones radicales pueden remontarse aun tiempo mas atras. En la actualidad el hampa se comunica secretamente, sirviendose por ejemplo de gestos

(42).- SEELING, ERNEST, Introduccion a la Criminologia como ciencia, pag. 88 y ss. 6a. Ed. Universidad de Panama, Panama 1982.

al estilo del alfabeto de los mudos o sordomudos o movimientos analogos de las manos, por lo que los jugadores de talla internacional pueden comunicarse entre si aunque no se conozcan, lo que les facilita mucho su actividad, se auxilian tambien de una cierta mimica, por ejemplo el quinar un ojo o acciones aparentemente inocentes como encender un fosforo, encender un cigarrillo moverse en determinada forma, doblar un periodico, pudiendo ser medios de comunicar que la policia esta cerca, que tiene buen o mal juego de cartas o que simplemente la presa es facil.

Para comunicarse de forma acustica utiliza la de lincuencia profesional ciertos silbidos o imitaciones de animales, por ejemplo el ladrar de un perro, el cantar de un gallo, o la combinacion de estos sonidos, señalando que este medio de communication es de gran uso entre los gitanos.

Por lo que hace a las manifestaciones vitales primitivas, el delincuente profesional posee una supersticion como lo hace ver el maestro Bernaldo de Quiros y Llamas Aguinaldeido, hablando de la antigua creencia -

" Las luces del ladrón " velas preparadas con la grasa de un niño inocente hacen al ladrón invisible o impide que los moradores de una casa despertaren cuando estuviere en el interior de esta el delincuente. (43)

Aun mas terrible era la creencia de que el delincuente que comiera el corazón aun caliente del feto humano, prestaba una fuerza sobrenatural y lo protegía de la captura, permaneciendo estas creencias como en las de los llamados zorreros, que dejan sus heces fecales en el lugar de los hechos pensando estos que el hecho no sera conocido o que tardaran mas tiempo en conocer del delito siendo esto un homenaje a la creencia supersticiosa, agregando que en diversas ocasiones se encuentran los deshechos solidos humanos cubiertos con mantelitos o servilletas sobre la mesa del comedor o cocina a efecto de que permanezcan con calor natural mas tiempo, esto indica que se trata de un delincuente profesional, a esta supersticion se le denomina "Grumus Inerdac" y produce naturalmente un efecto contrario, pues el examen del excremento, papel o tela suministrados indican

(43).- SEELING, ERNEST, ob. cit. pag 80.

con alta frecuencia datos para la identificación del autor del hecho.

También hay ciertos talismanes que los delincuentes acostumbran llevar consigo señalan al delincuente profesional, citando al efecto lo utilizado por algunos delincuentes de Centroamérica: "El dedo del Ladrón" (el pulgar de un cadáver que lleve nueve semanas de enterrado) el cual según la creencia evita que se despierte la gente, amuleto llamado por otros "Dedo Durmiente".

Desde Lombroso se sabe que entre los delincuentes profesionales especialmente entre los que han cumplido altas penas privativas de libertad, se encuentran diversidad de individuos tatuados, la explicación a este fenómeno está en la naturaleza robusta primitiva de estos hombres unida especialmente a condiciones de vida y del medio ambiente (albergues, cantinas, asilos, establecimientos penales, en donde el ejemplo es el individuo tatuado, símbolo de fuerza y desorden, abundan este tipo de individuos y no falta el compañero que conoce de las técnicas de tatuar).

Es por esto que encontramos más tatuados entre

los delincuentes profesionales pasivos y no entre los activos, los que se dan cuenta que un tatuaje puede ser perjudicial para su futuro ya que serian facilmente reconocidos. En consecuencia, inferir conclusiones categoricas sobre la personalidad del tatuado solo es discutible con prudencia, previo examen critico de las circunstancias particulares en que debio producirse el tatuaje. (44)

e.19.- PAPELES FALSOS Y NOMBRES SUPUESTOS.

El delincuente profesional es dado a llevar con frecuencia papeles falsos y usar nombres supuestos, ya que es una de las formas tipicas de manifestarse la delincuencia profesional, sistema por el cual los delincuentes salidos de prision tratan de sustraerse a una nueva captura siendo que aunque estos no conozcan las tecnicas de falsificacion de documentos, adquieren estos mediante el precio correspondiente que les fijan los "especialistas" en estos menesteres, existiendo falsificaciones perfectas que pasan por legitimas, citando por ejemplo las falsificaciones de San Pietro, un indi-

(44).- SEELING, ERNEST, ob. cit. pag 81.

viduo italiano de nacimiento grabador de oficio enfilado a las tropas alemanas en la segunda guerra mundial, el que estaba encargado de elaborar pasaportes, credenciales, gafetes falsos para los militares y espías alemanes, falsificador que estuvo preso en la carcel preventiva de la ciudad de Mexico, mejor conocida como Lecumberri por el delito de falsificacion de billetes, lugar donde se fugo de la manera artistica y sorprendente partio un billete de un mil pesos dividiendo ambas caras diciendo al jefe de celadores que tenia un gran fajo de billetes para el si colaboraba para su huida, al realizarse todos los preparativos con exito se despidio del celador antes senalado entregando el "fajo" de billetes pactado, sorprendido se quedo el custodio al revisar la fajilla de billetes que San Pietro le pago con periodicos recortados en tamano de los billetes, presentando de forma aparente dos billetes de a mil pesos por ambos extremos, tarde fue el auxilio que pidiera el celador, San Pietro se fue no volviendo a saber las autoridades mexicanas sobre su persona; naturalmente no debemos de olvidar la existencia de falsificaciones dema-

siado primitivas, en las cuales enciman fechas, nombres, cantidades, siendo notorias a primera vista. (45)

Otra de las formas típicas en que manifiesta la delincuencia profesional es la de aquellos individuos - refractarios al trabajo y que forman uno de los factores que influyen a la formación del delincuente es el - lexico, "idioma" utilizado por estos a fin de no transmitir a otros lo que pretenden o desean hacer, a continuación describiremos parte del vocabulario criminal, - mejor conocido como "calo" con la traducción a lo que - pretende decir el antisocial:

ACCELERAR: Fumar marihuana o apresurar a una persona para cometer tonterías, ACHANTALA: Detener o detenerla, AFANAR: Robar, BOQUETAZO: Robar horadando, CONCHAZO Robar aprovechando un encontronazo con la víctima, CHI CHARRONAZO: Robar rompiendo las chapas o candados, AGU JETA: Atento, abusado, APANTALLAR: Asustar o impresionar, APANDADO: Detenido, preso, AVENTAR: De ponerse contra de alguien o delatar, AZOTAR: Paga, BAISAS: Manos - BALIN: Objeto falso, BANDERILLARSE: Inyectarse estupe-

(45).- SEELING, ERNEST, ob. cit. pag 71 y ss.

fascientes, BARBACOA: Chismoso, BATO: Victima, BOTE: -
 Carcel, BREA: Dinero, BUCHACA: Bolsa, BUEY: Marido, BU-
 TAGO: Borracho, MORADO: Cien pesos, CABULA: Mentira, CA-
 CLES: Zapatos, CACOMIXTLE: Ratero, CALICHE: Calo, CAI-
 FAS: Pagame, CARDENAL: Radiopatrulla, GLAMOROSA: Escan-
 dalosa, COLIFLOR: Afeminado CRUJIR: Oler mal, CHORA: Ma-
 riguana, CHOTA: Policia, DIEGO: Diez pesos, DOS DE BAS-
 TOS: Son los dedos indice y medio que se usan para ro-
 bar, EMBAISAR: Meter los dos dedos antes citados en la
 bolsa de otra persona para robarla, ESCOPETA: Jeringa -
 hipodermica, FEDERAL: Feo, FULASTRE: Malo, GABRIEL: Un
 peso, GAVIOTA: Afeminado, GUITARRA: Troquel de moneda -
 falsa, HUIZACHERO: Abogado, JACINTO: La judicial, JAI-
 BA: Policia preventiva, LICAR: Mirar, MECATE: Telefono,
 NEGRA: Caja fuerte, NIEVE: Cocaina, PACO: Objeto falso,
 PAPIRO: Billete, PESCADO: El novio, PULMONIL: Fulque, -
 RESORTE: Carne que les dan a los presos RESTIRADO: Muer-
 to, RODADORA: Bicicleta, RUCA: Esposa, RUFO: Automovil,
 SANGRIA: Cortar las bolsas para robar, SAN JAVIER: -
 Juez, SANTANERO: El que informa de los lugares para ro-
 bar, SINDICATO: Cantina, SOPA: Sacar la declaracion con

manas, SOPON: Sentencia penal, SUFRIDOR: Pagador, TABI-
QUE: Carcel, TARTAMUDA: Pistola, TECLEADORA: Maquina de
escribir, TELEFONO: Delator, TIRANA: Policia, TOCAR EL
RIANO: Poner las huellas digitales, TONICO: Golpiza, -
TRABUCONES: Calzones, DISCOS: Tortillas, VAQUETAS: Bis-
teces, SURRON: Teta. (46)

f).- CARACTEREOLOGIA Y TIPOLOGIA CRIMINAL.

En base a los elementos criminologicos vistos, -
en medio de todos estos de naturaleza tan compleja, se
encuentra la estructura propia de cada individuo.

Esta estructura esta constituida por el caract-
er.

A traves del caracter, el hombre se manifiesta -
como es en su estructura congenita; durante el curso de
su vida se servira del caracter de esta o de aquella ma-
nera imprevisible, puesto de que dependera del Yo.

Ahora bien, al servirse del caracter, este sera
el que facilite la sistematizacion escencial de dicho -
servicio o empleo. Si en determinadas circunstancias -

(46).- SODI FALLARES, E. Y PALACIOS BERMUDEZ R., La In-
vestigacion Cientifica del Delito, pag 19. 1a.
Ed. Editorial Botas, Mexico 1963.

el caracter llega a sufrir la presion en condiciones extranas, entonces la Caractereologia tendra que ceder su terreno o funcion a otras ciencias; cuando estas condiciones sean organicas o excepcionales habra que dejar paso a la Patologia; cuando se trate de anomalias, sera preciso abrir la puerta a la Psiquiatria y cuando el individuo cometa un crimen habra que conceder la palabra a la Criminologia. Pero tanto en un caso como en otro, solamente se podria distinguir lo que corresponde al caracter de lo que pertenece a las circunstancias extranas si la Caractereologia ha conseguido previamente delimitar al caracter en su pureza e integridad. De esta forma Rene le Segne, jefe de la Escuela Caractereologia Francesa, preveia desde el principio la particular aplicacion a la Criminologia de los trabajos realizados por los holandeses Heymans y Wiersma. Heymans habia incluido muchos criminales celebres en la lista de aquellos hombres cuya biografia estudio repetidas veces, y desde distintas perspectivas.

En este trabajo supo establecer acertadas relaciones entre los datos ofrecidos por la experiencia cri

minal y los perfiles esenciales a ciertos rasgos caractereológicos. Hoy nadie se podría atrever a poner en duda que la Caractereología o Caracterología es necesaria como piedra angular de toda técnica Antropológica, basta con ver su aplicación a un mejor conocimiento de los niños y de los adolescentes, a un estudio más completo de la inteligencia y de la educación intelectual, a la morfopsicología, a la grafología, a la medicina, referidos a aspectos más concretos de la personalidad y a terrenos tan especializados como son, por ejemplo el análisis que el maestro hace de los alumnos de su clase, la terapéutica de la timidez, la crítica literaria, la educación sexual, la psicología de las empresas.

El campo de investigación que se abre para el caractereólogo se extiende al hombre entero. Su aplicación a la Criminología era necesaria de la misma manera que se hacía preciso que la ciencia antes referida escogiese una técnica del conocimiento del hombre susceptible de darle una vía de acceso a una conducta que se ha transformado en criminal, así como suministrarle las ba

ses de la prevencion o de la regeneracion del delincuente. Rene le Segne ha dicho algo que por si solo, justifica la necesidad del uso de la Caracterologia a la "Criminologia"... La Caracterologia no valdria la pena si no pudiese contribuir al mejoramiento de las acciones humanas... El ladron ha sido empujado al robo por sus caracteristicas y por su caracter y volvera a caer en el delito siempre que se den las mismas condiciones. Ahora bien si se busca una adecuacion original o tan solo una especificacion favorable de sus disposiciones congenitas, podra desviar o inhibir esta tentacion.

"No cabe diminuta duda que todos los criminologos se ven obligados a practicar la Caracterologia Clinica, del mismo modo que los medicos no pueden prescindir de la Psicologia. Pero tanto unos como los otros sienten un determinado interes por tomar como sistema de referencia no esta o aquella parte de la complejidad psicosomatica si no un denominador comun capaz de adaptarse elasticamente a cada caso individual para partir de una sistematizacion solidamente fundamentada. Esta tipolo-

gia buscada por todos ellos es precisamente lo que la Caracterologia ofrece a la Criminologia . . ." (47) "

Por lo que hace a la Tipologia, es una disciplina que agrupa a los individuos, tomando en cuenta su morfologia, basandose en el principio de una correlacion entre soma y psique. Este tipo refleja una serie de características físicas, que son producto de condiciones funcionales, incluyendo las psiquicas que permiten precisamente establecer una serie de categorías aplicables a un indeterminado número de personas que constituyen un tipo.

Es famosa la clasificación tipológica de Hipócrates, quien se apoyó en la existencia de humores. El llamado Padre de la Medicina, admitió originalmente tres humores: sangre, bilis y flema; a los que agregó bilis negra para no romper el orden cósmico imperante en su tiempo que señalaba como elementos básicos del universo cuatro: aire, tierra, agua y fuego. (48)

De esta manera a su manera cuando predominaba la

(47).- RESTEN, RENE, *Caractereologia del Criminal*, -- pag. 57 y ss. 1a. Ed. Editorial Luis Miracle, Barcelona, España 1963.

(48).- RESTEN, RENE, *Ob. cit.* pag 58.

sangre se daba el tipo sanguíneo, constituido por individuos de cuello grueso, propensos a sangrar por las fosas nasales y a las insolaciones. En el tipo colérico predomina la bilis y la constitución de ellos es delgada. Los flemáticos son aquellos en quienes domina la flema y todas las reacciones son lentas y débiles.

La bilis negra produce el tipo de los melancólicos.

Posteriormente Galeno reduce la clasificación de Hipócrates a tres tipos: el sanguíneo (calido y humedo), el bilioso (calido y seco) y el linfático (humedo y frio). (49)

A lo largo de la historia del hombre se han formulado toda suerte de clasificaciones tipológicas y caracterológicas que sería prolijo enumerar, citando como ejemplo al francés La Bruyere en el siglo XVII, quien apoyándose a su vez en Teofrasto llegó a señalar 1,116 tipos de caracteres; desde los cínicos a el vanidoso, avaros, miedosos, chismosos, torpes, desconfiados, brutales, etcetera; desgraciadamente lo abundante de su

tipología le restaba mérito a su clasificación, por carecer de verdadero método y fundamentación.

Frenólogos como Gall y Spurzheim, apoyándose en el desarrollo de la cabeza en determinadas zonas, por ejemplo: las protuberancias en determinadas regiones del cráneo, reflejaría en ocasiones determinado sentimiento de defensa que conduciría a actitudes agresivas o a la exagerada tendencia a la mayor frecuencia a la alimentación carnívora, conduciría a los delitos de sangre el sentimiento afectivo perturbado lo llevaría a atentados sexuales.

Siendo lo antes expuesto lo que precisamente la Escuela Antropológica de Lombroso continuó y precipitó el estudio de los biotipos al afirmar que el temperamento es al individuo lo que la raza al pueblo y que cada individuo tiene su temperamento formado por herencia y medio. La biotipología también se enriquece con los estudios de la endocrinología y es al amparo de esta última ciencia que recibe un notable impulso y en donde se han derivado las clasificaciones que han repercutido con mayor fuerza en el campo criminológico.

A continuacion senalare las escuelas que sobre la materia considero mas importantes:

ESCUELA ITALIANA. -

Esta escuela inspirada principalmente en los trabajos de Pende, Viola, Giovanni, senala una nueva modalidad a la orientacion endocrinologica; es decir, ya no se busca con tanto ahinco la causa de la conducta delictiva, sino la manifestacion en la forma individual, de la produccion humoral y de la psique, que permitan su clasificacion tipologica.

En efecto, esta escuela indica que el funcionamiento humoral se basa en los mecanismos anabolicos y metabolicos como determinantes de la morfologia individual, derivando la siguiente clasificacion:

- 1.- LONGILINEO: Sujeto delgado, de extremidades largas prototipo del hombre que lucha por los ideales. Este tipo proporciona los delincuentes politicos. Para Constancio Bernaldo de Quiros, el ejemplo mas acusado de este tipo es el "Quijote" cuyo fisico y actitudes idealistas, no dejan lugar a dudas de lo correcto de esta clasificacion.

2.- BREVILINEO: Individuo gordo de extremidades cortas prototipo del hombre lento que en el campo criminal proporciona al delincuente vulgar, al ladrón, al falsario, al estafador. Constanancio Bernaldo de Quiros ve retratado este tipo en el personaje de Sancho Panza, cuyo caracter se ve mas acusadamente en su confrontacion diaria con el Quijote.

3.- EQUILIBRADO: Lo forman quienes tienen su cuerpo proporcionado. En este tipo encontramos a los homicidas, violadores, etcetera.

Pende senala ademas, la existencia de dos tipos de mentalidad: los taquipsiquicos o de gran rapidéz de reacciones con tendencia a la depresion y al agotamiento: los braquipsiquicos de reacciones lentas, irresolutos, resistentes.

En relacion a su clasificacion biotipica, Pende considera que predominan los brevilineos en los criminales habituales sanguinarios y cínicos.

El merito de este autor consiste en haber evidenciado las relaciones entre las funciones de las

hormonas (o productos de las glandulas endocrinas) el desarrollo del hombre y tambien el haber explicado las relaciones entre el sistema endocrino y vegetativo a fin de establecer el obscuro y complejo problema planteado por las relaciones entre morfologia corporal y psiquismo.

ESCUELA ALEMANA.-

El principal exponente de esta escuela fue E. - Kretschmer, cuyos estudios lo inclinaron mas acusadamente al campo de la psicopatologia, lo que debemos tomar en cuenta, ya que ello se refleja en sus puntos de vista.

Por sus estructuras Kretschmer, clasifica a los hombres en los siguientes tipos:

- 1.- TIPO LEPTOSOMA: Astenico, de cuerpo largo, endeble, delgado, rostro pequeno, nariz puntiaguda semejante al longilineo de Pende.
- 2.- TIPO PICNICO: Tiene un fuerte desarrollo de las cavidades viscerales. El abdomen es prominente, con tendencia a la obesidad, de aspecto flacido, se identifica al tipo brevilineo de la Escuela -

Italiana.

3.- TIPO ATLETICO: Desarrollo en su esqueleto y sistema muscular. El torax, igual que la cabeza, - son grandes, la espalda en forma de trapecio. Corresponde al tipo equilibrado de Pende.

4.- TIPOS DISPLASTICOS ESPECIALES: Esta clasificacion la agrego Kretschmer posteriormente, al percatarse de la existencia de pequenos grupos que participaban de las caracteristicas de los tres primeros tipos.

Lo constituyen individuos carentes de armonia, - como los atleticos exagerados.

Cabe advertir que esta clasificacion debe relacionarse con la clasificacion del propio Kretschmer de dos tipos constitucionales normales que son:

a).- EL ESQUIZOTIMICO

Dentro del cual quedan comprendidos los hiperestesicos o sea los individuos delicados, sensibles, idealistas, irritables, susceptibles, incluye a los frios, los sistematicos, los aristocratas. Desde el punto de vista intelectual son con frecuencia logicos, inclina-

dos a la abstraccion, puede mostrarse el individuo inflexible apoyado en sus principios.

b). - EL CICLOTIMICO.

Que abarca a los hipomaniacos, o sea, a los vivos, los alegres, los de pronto arrebatos, los sintonos (que vibran al unisono con el medio ambiente), los practicos, los realistas, los melancolicos, los blandos. Hay pues los ciclotimicos alegres y ciclotimicos tristes, por lo comun son extrovertidos, abiertos, sociables, espontaneos en su conducta emprenden empresas atrevidas, o bien se abandonan a la vida contemplativa. En el ambiente intelectual, son ajenos a las construcciones abstractas.

La forma patologica del esquizotimico lo constituyen las psicosis esquizofrenicas en tanto que la exageracion de las caracteristicas constitucionales del ciclotimico se presentan en la locura circular o estados maniaco-depresivos, para analisis, el investigador aleman Rohden, encontro en una amplia region de Alemania, que la poblacion arrojaba los siguientes datos: leptosomaticos el 50%. atleticos el 30%. y picnicos el 20%.

Este mismo autor en indagación efectuada exclusivamente en delincuentes encontro los siguientes porcentajes: leptosomaticos 40%, atleticos 50%, y pícnicos 10%.

ESCUELA FRANCESA.

La escuela morfologica francesa, fue fundada por Claudio Sigaud, quien dividio a los hombres en su forma exterior de planos y redondos en dos tipos: retraidos y dilatados. El primero es el grupo que se resiste a asimilarse al grupo social, en tanto que el segundo se adapta al medio con toda facilidad.

Mac Auliffe, aprovechando los dos tipos primarios de Sigaud, elabora una clasificacion que es la clasica de la Escuela Francesa, basada en el predominio de un sistema respiratorio, digestivo, muscular y cerebral.

En el respiratorio, el tronco es relativamente pequeño, torax muy desarrollado en anchura y altura. El torax predomina sobre el abdomen y presenta una cara romboidal con preponderancia de la zona respiratoria.

El tipo digestivo, es segun la expresion popular

"todo abdomen y mandibula". De cuello relativamente corto y grueso, el abdomen predomina sobre el torax.

En el tipo muscular predomina el desarrollo de los miembros. Torax y abdomen proporcionado. Es el mas armonico de todos los tipos de esta escuela.

El tipo cerebral se caracteriza por la capacidad craneal, que predomina sobre una cara de volumen medio.

La cabeza se asienta en un cuerpo algo endeble.

Por lo regular el individuo aparenta un aspecto delgado y endeble, asi como corta estatura.

La Escuela Francesa, gracias a Ribort, tambien se oriento a la consideracion de elementos psicologicos ademas de los morfologicos, quien senalo tres categorias: sensitivos, activos y apaticos. (50)

(50). - ORELLANA WIARCO, OCTAVIO A., Manual de Criminologia, pag. 114 y ss, 1a. Ed. Editorial Porrúa, Mexico 1978.

CAPITULO III

DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA.

- a).- QUE ES EL DERECHO PENAL ?.
- b).- CONCEPTO DE DELITO.
 - b.1.- CONCEPTO FILOSOFICO.
 - b.2.- CONCEPTO JURIDICO.
 - b.3.- CONCEPTO LEGAL.
 - b.4.- CONCEPTO SOCIOLOGICO.
- c).- RELACION EXISTENTE ENTRE EL DERECHO PENAL Y LA CRIMINOLOGIA.
- d).- IMPORTANCIA DE LA CRIMINOLOGIA EN EL CAMPO DEL DERECHO PENAL.

a). - QUE ES EL DERECHO PENAL ?

El Derecho en general tiene como finalidad encauzar la conducta humana para ser posible la vida gregaria; se manifiesta como un conjunto de normas que rigen la conducta externa de los hombres en sociedad, las cuales pueden imponerse a sus destinatarios mediante el empleo de la fuerza de que dispone el Estado; el Derecho Positivo Mexicano se divide en Derecho Publico y Derecho Privado.

Maggiore manifiesta: El Derecho Penal es la rama del Derecho Publico interno relativa a los delitos, a las penas y a las medidas de seguridad, que tienen por objeto inmediato la creacion y conservacion del orden social. (51)

Por otra parte el profesor Luis Jimenez de Azua, nos dice que el Derecho Penal es un conjunto de normas y disposiciones juridicas que regulan el ejercicio del poder sancionador del Estado estableciendo el concepto de delito como presupuesto de la accion estatal, asi como la responsabilidad del sujeto activo y asociando la

(51).- MAGGIORE, GIUSEPPE, Derecho Penal, pag 3. 1a. Ed. Editorial Temis, Bogota, Colombia 1954.

infracción a las normas una pena finalista o una medida aseguradora. (52)

El Derecho Penal en sentido objetivo al decir de Edmundo Mezger: es el conjunto de reglas que norman el ejercicio del poder punitivo del Estado, conectando en el delito como presupuesto, la pena como su consecuencia jurídica. (53)

En la legislación mexicana Raul Carranca y Trujillo estima que el Derecho Penal objetivamente considerado como el conjunto de leyes mediante las cuales el Estado define los delitos, determina las penas imponibles a los delincuentes y regula la aplicación concreta de las mismas a los casos de incriminación. (54)

En sentido subjetivo, el Derecho Penal, se identifica con el jus puniendi: que es el Derecho de castigar.

El Derecho Penal en sentido subjetivo, consiste en la facultad que tiene el Estado (mediante leyes) de

(52).- JIMENEZ DE AZUA, LUIS; La Ley y el Delito, - pag 20. 2a. Ed. Editorial Hermes, Buenos Aires Argentina 1954.

(53).- MEZGER, EDMUNDO; Tratado de Derecho Penal, - pag 5. 2a. Ed. Editorial Reus, Madrid 1926.

(54).- CARRANCA Y TRUJILLO, RAUL; Derecho Penal Mexicano pag 7. 4a. Ed. Editorial Porrúa, Mexico 1974.

conminar la realizacion del delito con penas, en su caso, imponerlas y ejecutarlas.

Para el profesor Eugenio Cuello Calón es el derecho del Estado de determinar, imponer y ejecutar las penas y las medidas de lucha contra la criminalidad. (55)

b).- CONCEPTO DE DELITO.

Los conceptos de delito son productos que obedecen a la especial condicion cultural de una sociedad humana concreta, pudiendo ser estos filosoficos, sociologicos, juridicos o legales.

b.1.- CONCEPTO FILOSOFICO.

Delito es la violacion de los valores mas elementales de una sociedad (la vida, la salud, etcetera).

Esto seria discutible si en un momento dado pudiera decirse universalmente cuales son ellos, cosa dudosa que tambien conduce a confusiones, la consideracion de que es exclusiva a tales o cuales valores, sin comprenderse los mas validos o mas elevados, ya que - ha provocado impracticadas e interminables discusiones y vaguedades basadas en criterios subjetivos de reprobacion.

(55).- CUELLO CALÓN, EUGENIO, Derecho Penal I, pag 8
16a. Ed. Editorial Busch, Madrid, Espana 1981.

ción para ciertas conductas bajo tendencias morales, religiosas. Por otra parte, la sociedad está acostumbrada a llamar criminal al que realiza una conducta dañosa cuando tiene graves consecuencias, pero hay numerosas conductas de esa naturaleza y características que la ley y el poder público no persigue y en cambio hay otras que sí se castigan sin ser tan perjudiciales.

b.2.- CONCEPTO JURIDICO.

Entre los autores de obras Derecho Penal encontramos a Carrara dentro de la Escuela Clásica, quien —diera para su tiempo una de las definiciones más acertadas para su tiempo diciendo: Delito es la infracción a la ley del Estado, promulgada para la seguridad de los ciudadanos, resultante del acto del hombre positivo o negativo y moralmente imputable. (56) En la anterior definición encontramos los siguientes elementos: un acto humano, imputable, violatorio de la ley penal. Es decir, es un acto (acción y omisión) humano, imputable y típico. Definición para esta época incompleta —pero muy sabia para el tiempo de su autor.

(56).- SOLIS QUIROGA, HECTOR, Ob. cit. pag 35.

El delito es en si un acto humano, tipico, anti-juridico, culpable, punible, conforme a las condiciones objetivas de punibilidad, senalando que diversos autores confunden al referirse a las condiciones antes citadas para que se hable de delito a los elementos con los presupuestos y sus consecuencias.

Conforme al primer escalon de la piramide definitoria es un acto entendiendose como el hacer o no hacer positivo o negativo, antijuridico al ser contrario al derecho, no solo a las leyes, sino a la cultura que sirve de base a estas leyes y les da interpretacion correcta, cultura que tiene vigor en las condiciones de vida general de un pueblo y que se concreta a las leyes vigentes. Es decir, es una manifestacion de conducta que la sociedad reprueba por medio de la ley que esta en vigor: relevancia y obligatoriedad. Pero decir antijuridico es decir contrario al derecho en general por lo cual falta expresar algunos elementos mas la amplitud de lo antijuridico siempre es menor que lo generico de los actos, puede constituir el segundo escalon de nues-

tra piramide definitiva.

El acto antijuridico debe ser tipico, es decir - que se realice algunos de los tipos descrito en la ley penal vigente. Veamos que en los actos tipicos antijuridicos tienen una amplitud menor que los actos antijuridicos formando de esta forma el tercer escalon.

Para el Derecho Penal quien impone las penas, - castigos, puniciones, limitativamente tienen importancia los actos antijuridicos, tipicos, cuando son ejecutados con intencion dolosa o imprudencia, lo que presume capacidad, asi es que se habla de imputabilidad, - cuando una persona tiene capacidad penal, es decir cuando tiene la madurez necesaria para poder medir las consecuencias normales de sus actos. Los no imputables no deben ser objeto de punicion legal aunque cometan actos tipicos y antijuridicos.

En caso de que el agente sea capaz para el Derecho Penal conviene saber si es o no culpable esto es saber si cometi6 el hecho intencional o imprudencialmente al efecto de imponer la penalidad correspondiente.

Es decir, se integra juridicamente el concepto -

de delito cuando un individuo obra capazmente, dolosa o imprudencialmente y por consecuencia imponer la pena retributiva al Estado para evitar que vuelva a producirla y que otros la imiten.

Es bien cierto que la culpabilidad se refiere no a la calidad del acto en si mismo, si no a la del individuo y a la de la direccion mental que imprimio a la accion que ejecuto a la significacion psiquica del agente, pero para las finalidades penales, es concepto esencial para que se integre la nocion del delito como antecedente necesario para la punicion, por lo tanto es en si el cuarto escalon de nuestra piramide.

Algunos autores hablan de punibilidad y no de las condiciones objetivas para realizarla como elemento del delito. Hay en ellos una fuerte confusion ya que establecen como elementos marcadas consecuencias que en condiciones normales se presentan en nuestra sociedad actual.

En resumen, frecuentemente oimos definir al delito como un acto humano, antijuridico, tipico, imputable, culpable, punible, segun las condiciones objetivas de

punibilidad lo que para algunos tratadistas esta completo.

Si desde este punto de vista analizamos sus elementos nos encontramos algunos no validos, los presupuestos necesarios: el acto y lo humano, sin los que no puede concebirse delito alguno, por necesidad de expresion puede utilizarse la palabra acto, pero es innecesario utilizar la palabra humano. Como calidades propias del acto solo encontramos dos, la antijuridicidad y la tipicidad, si el acto antijuridico es tipico, nos encontramos frente a una conducta criminal independientemente de quien la haya cometido.

Los factores de imputabilidad no son intrinsecos del acto, si no su relacion con el individuo que las ejecuto o la calidad de el o una valoracion que se hace posterior, forman parte de la definicion porque para los Juspenalistas integran el concepto del delito, o sea la nocion que califica el acto de un individuo para imponerle la retribucion legal de la pena que no debe imponerse a los incapaces o a los no culpables, aunque se haya hecho lo contrario muy frecuentemente.

Las calidades de punibilidad y condiciones objetivas de ella, son meras consecuencias de la valoración. (57)

b.3.- CONCEPTO LEGAL.

Las leyes penales definen lo que son los delitos para despues entrar en los tipos especificos de ellos, asi nuestroCodigo Penal ded 1931 establecia en su articulo 7: "... Delito es el acto u omision que sancionan las leyes penales ...". Era una definicion formal que no trataba el contenido material del delito pero tenia importancia porque daba la clave para saber con cierta seguridad los actos u omisiones, que en una colectividad eran considerados delitos si eran ejecutados.

Con las reformas al Codigo Penal que entraron en vigencia en abril doce de 1984, se reformo el referido articulo diciendo a la letra:

"... Delito es el acto u omision que sancionan las leyes penales

El delito es:

I.- Instantaneo, cuando la consumacion se agota

(57).- SOLIS QUIROGA, HECTOR, Ob. cit. pag. 35 y ss.

en el mismo momento en que se han realizado todos sus elementos constitutivos:

II.- Permanente o continuo, cuando la consumacion se prolonga en el tiempo, y

III.- Continuado; cuando con unidad de proposito delictivo y pluralidad de conductas se viola el mismo precepto legal..."

Con la citada adicion, en sus tres fracciones, nos da un panorama mas amplio para determinar la conducta y de esta manera penalizar conforme al hecho.

b.4.- CONCEPTO SOCIOLOGICO.

Enrico Ferri adhiriendose a la definicion de Berrinini, da su concepto diciendo: Los elementos caracteristicos del delito natural, son la antisocialidad de los motivos determinantes y el atentado a las condiciones de existencia que implican el elemento de defensa a la moralidad media de un grupo determinado.

De lo antes dicho se deduce que solo se puede calificar los motivos mediante la declaracion del presunto responsable del ilicito, que en ocasiones es tanto o mas preparado que el que los examina, desde el

principio no expresara o no podra exponer los verdaderos motivos, con lo cual ya no sera posible calificar su antisocialidad.

Por otra parte habla del atentado a las condiciones de existencia, como otro elemento del delito; en nuestro medio al menos, hay delitos que han sido definidos en la ley y no constituyen un atentado contra las condiciones de existencia (como cuando existia en nuestra legislacion el delito de Disolucion Social), sino que son frecuentemente considerados como tales por conveniencias politicas de un grupo en un momento ademas no se puede hablar de grupos colectivos por no existir grupos de un individuo.

c).- RELACION EXISTENTE ENTRE DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA.

Las relaciones entre la Ciencia del Derecho Penal y la Criminologia para algunos tratadistas no ha quedado plenamente dilucidada, pudiendo encontrarse cinco posiciones a saber:

- 1.- Tesis de la subordinacion de la Criminologia.
- 2.- Tesis de la equiparidad.

- 3.- Tesis de la no existencia de la Criminología.
- 4.- Tesis de la subordinación del Derecho Penal.
- 5.- Tesis de la desaparición del Derecho Penal.

La subordinación de la Criminología al Derecho Penal, es sostenida (directa o indirectamente) por todos aquellos que circunscriben el objeto de la Criminología a la descripción jurídica de la conducta.

De Greef, en su reporte general al Segundo Congreso Internacional de Criminología afirmó que en cuanto al definir el delito, los criminólogos deben atenerse a lo que dicen los juristas y Exner dice que como ciencia del ser, su objeto de conocimiento está determinado por una valoración jurídica. (58)

Por otra parte Soler, Kempe y Hungria niegan la existencia de la Criminología.

La desaparición del Derecho Penal y consecuentemente la ciencia del Derecho Penal, ha sido sostenida por Jimenez de Asua, Roberto Lira y Evelio Tabio, situación que por demás a la mayoría de juristas es insostenible ya que el Derecho Penal es la seguridad jurídica

(58).- RODRIGUEZ MANZANERA, LUIS, Ob. cit. pag 88.

tan necesaria para el desarrollo de la vida en comun, - ya que cumple con una funcion especifica e indispensable y dificilmente podria ser sustituida y menos aun - por una ciencia no normativa como es la Criminologia.

La equiparacion total puede ser valida en cuanto dar igual jerarquia a ambas ciencias, pero es logica en el sentido de proponer que existe diferencia entre la - Criminologia y el Derecho Penal y que podrian confabular una ciencia criminal, lo que para Von Liszt son las ciencias antes referidas la misma cosa. (59)

La subordinacion del Derecho Penal a la Criminologia es propuesta por Olivares Diaz, al encontrar como objeto de estudio de la misma a los delitos dolosos, - culposos y preterintencionales a actos que no son delictivos (socialmente peligrosos, pre y post delictivos); actos que reclaman incriminacion; actos corrientes previos y posteriores al delito en relacion con este. Asi al rebasar el objeto de la Criminologia al Derecho Penal (por ser este muy estricto), al decir el autor antes referido, puede hablarse de la subordinacion. Otros

(59).- RODRIGUEZ MANZANERA LUIS, pag. 89

tratadistas han buscado soluciones intermedias, así Ernest Seelling, establece una diferencia y dice que la Criminología en cuanto que auxilia al Derecho Penal es una Ciencia Jurídico Penal Auxiliar, pero en cuanto a la investigación de las causas y fundamentos del crimen es una ciencia autónoma. (60)

d).- IMPORTANCIA DE LA CRIMINOLOGÍA EN EL CAMPO DEL DERECHO PENAL.

Por lo expresado en líneas anteriores hemos visto que existe una amplia distinción entre Criminología y Derecho Penal, la cual es certificada por la existencia de dos grandes sociedades científicas internacionales: la Sociedad internacional de Criminología y la Asociación Internacional de Derecho Penal.

Lo antes expuesto reposa sobre el hecho de que el Derecho Penal es una disciplina normativa, mientras que la Criminología es una ciencia del fenómeno criminal, dicho de otro modo, el Derecho Penal estudia las normas jurídicas relativas a la penalidad, mientras que

(60).- OLIVERA DIAZ GUILLERMO, Criminología Peruana, - pag. 123 y ss. Tomo I 2a. Ed. SPE LIMA PERU 1973

la Criminología se inclina sobre los hechos y las personas a las cuales se refieren las normas jurídico-penales.

Esta necesaria distinción no excluye que se establezcan relaciones íntimas, útiles o estrechas entre la Criminología y el Derecho Penal. (61)

El Derecho Penal para elaborarse debe tomar en cuenta el dato científico que es suministrado por la Criminología, es por esto una fuente del Derecho Penal.

Por otra parte el Derecho Penal constituye una de las fuentes de la Criminología, porque es a partir de su aplicación en que pueda esta estudiar los delitos y a sus autores. (62)

La Criminología no orienta su actividad exclusivamente hacia las normas penales, porque si así lo hiciese se vería restringido su objeto de estudio, al igual que se expondría a que su objetivo cambiara de forma continua, puede verse en cualquier momento que las normas penales cambian según la necesidad y por ende a su aplicabilidad.

(61).- JIMENEZ DE AZUA LUIS, Ob. Cit. pag. 225 y ss.

(62).- BOUSAT P. Diritto Penale e Criminologia, pag 344

El autor alemán Hanz Goppinger apoya la total independencia de la Criminología con el Derecho Penal diciendo que para la Criminología, carece de interés los problemas de calificación o tipificación de si una conducta es o no delictiva, por ejemplo el conocer si es fraude, robo o abuso de confianza: cual fue el género de concurso entre los delitos de homicidio y lesiones - sino mas bien la Criminología desea saber en que contexto se encuentra el hecho, como se ha formado el delincuente en el transcurso de su vida, que anomalías psíquicas existen, que conducta social mostraba antes y despues, en la familia, en la escuela, profesion, tiempo libre, etc.

Busca con ello una imagen general del autor de sus interdependencias sociales y las que de hecho ocupa una posición determinada. (63)

El Doctor Jorge Lopez Vergara, opina que el estudio del delito por parte de la Criminología solo constituye una porción de su objeto, no se le puede restar importancia, ya que en muchas veces partiremos del análisis

(63).- JIMENEZ DE AZUA LUIS, Ob. Cit. pag. 225 y ss.

sis de determinada conducta considerada en el Código Penal y castigada con una pena, pero sin embargo, cuando estudiamos el hecho, nos fijamos en todo lo que el mismo envuelve, tanto las causas que lo hicieron nacer, como la realidad del que lo cometió, razón por la cual -
-
- considera que el objeto de la Criminología es mucho más amplio que el del Derecho Penal, por lo que la importancia de la Criminología en el campo del Derecho Penal es de primer orden toda vez que son ciencias de interdependencia. (64)

(64).- BOUSAT P. Diritto Penale e Criminologia, pag. -
314.

CONCLUSIONES

La trascendencia que ha tenido la criminalidad desde la aparición del hombre se ha ido desarrollando día tras día por los factores concurrentes que recaen sobre el individuo, siendo robos, lesiones, violaciones, incestos, etcetera, recordando como el primer delito que el hombre tenga memoria, la muerte de Abel en manos de Cain, el primer homicidio registrado en nuestra historia, delitos que han contribuido a formar la historia delictiva del ser humano.

En nuestro primer capítulo se han determinado los distintos tipos de conductas, así como el objeto de la criminología sabiendo que en un Estado como el nuestro es utópico exigir a los integrantes del mismo una conducta social en un cien por ciento, debido a la explosión demográfica así como a los factores políticos sociales, culturales y sobre todo económicos.

En nuestro segundo capítulo hemos descrito la antropología, factores, causas, regularidades crimino-

logicas asi como una clasificacion de antisociales, que a un nivel de Averiguacion Previa como en Proceso Penal pueden auxiliar de forma definitiva, aunada a la Caracterologia y Tipologia Criminal tanto al Ministerio Publico al momento de ejercitar la Accion Penal asi como al Juez Penal al dictar sentencia, consecuentemente daria menos cabida a saber que la Justicia hace mas dano cuando es mal aplicada que el propio delito.

En nuestro capitulo tercero se ha determinado lo que es el Derecho Penal, concluyendo que es la ciencia juridica que da motivo a la criminologia, y esta ultima no puede existir sin la primera.

B I B L I O G R A F I A

- 1.- ABRAHAMSEN DAVID.
Delito y Psique,
Fondo de Cultura Economica, 1a. Edicion
Mexico 1946.

- 2.- BOUSSAT P.
Derecho Penal e Criminologia.
Edicion fotocopiada y traducida
al espanol por la Procuraduria
General de Justicia del Distrito Federal

- 3.- CARRANCA Y TRUJILLO RAUL
Derecho Penal Mexicano Tomo I, 4a. Edicion
Editorial Porrua Mexico 1974.

- 4.- CENICEROS JOSE A. Y GARRIDO LUIS
La Delincuencia Infantil, 1a. Edicion
Ediciones Botas, Mexico 1936.

- 5.- CUELLO CALON EUGENIO
Derecho Penal I
Editorial Bosch 16a. Edicion,
Madrid Espana 1991.

- 6.- DE CHARDIN TEILHORD
La aparicion del Hombre
Madrid Espana 1979.

- 7.- DI TULLIO BENIGNO
Principios de Criminologia Clinica y
Psiquiatria Forense, 2a. Edicion
Editorial Aguilar
Ed. Aguilar,
Madrid Espana 1979.
- 8.- ECHANOVE CARLOS A.
Diccionario Abreviado de Sociologia, 1a. Edicion
Universidad de la Habana, Cuba 1944.
- 9.- FLORIS MARGADANT S. GUILLERMO
Derecho Romano, 6a. Edicion
Editorial Esfinge
Mexico, 1979.
- 10.- GOPPINGER HANS
Criminologia
Edicion fotocopiada por la
Procuraduria General de Justicia del
Distrito Federal.
- 11.- GUTIERREZ BAZALDUA ENRIQUE
Apuntes de Criminologia
Edicion Mimeografiada por la
Escuela de Trabajo Social de la
Universidad Nacional Autonoma de Mexico.
Mexico, 1978.
- 12.- JIMENEZ DE AZUA LUIS
LA LEY Y EL DELITO
EDITORIAL HERMES 2a. EDICION
BUENOS AIRES ARGENTINA, 1954.

- 13.- LOMBROSO CESAR
Lombroso y la Escuela Positiva Italiana, 1a. Edicion
Editado por el Instituto Arnaw
Madrid Espana, 1957.
- 14.- LOPEZ VERGARA JORGE
Introduccion al Estudio
de la Criminologia
Editado por el Instituto de
Formacion Profesional de la
Procuraduria General de Justicia del
Distrito Federal, 1a. Edicion Mexico, 1978.
- 15.- MAGGIORE GUISEPPE
Derecho Penal, 1a. Edicion
Editorial Temis,
Bogota, Colombia, 1954.
- 16.- MEZGER EDMUNDO
Tratado de Derecho Penal, 2a. Edicion
Editorial Reus
Madrid Espana, 1926.
- 17.- OLIVERA DIAZ GUILLERMO
Criminologia Peruana
Segunda Edicion, SPE
Lima, Peru, 1973.
- 18.- ORELLANA WIARCO OCTAVIO A.
Manual de Criminologia, 1a Edicion
Editorial Porrua
Mexico, 1978.

- 19.- RESTEN RENE
Caracterologia del Criminal, 1a. Edicion
Editorial Luis Miracle,
Barcelona Espana, 1963.
- 20.- RODRIGUEZ MANZANERA LUIS
Introduccion al Estudio de la Criminologia
Editado por la Procuraduria General de
Justicia del Distrito Federal
Mexico, 1977.
- 21.- RODRIGUEZ MANZANERA LUIS
Criminologia, 4a. Edicion
Editorial Porrua
Mexico, 1984.
- 22.- SEELING ERNEST
Introduccion a la Criminologia
como Ciencia, 6a. Edicion
Universidad de Panama
Panama, 1982.
- 23.- SODI PALLARES E. Y PALACIOS BERMUDEZ R.
La Investigacion Cientifica del Delito 1a Edicion
Editorial Botas
Mexico, 1963.
- 24.- SOLIS QUIROGA HECTOR
Sociologia Criminal, 2a. Edicion
Editorial Porrua,
Mexico, 1977.
- 25.- VALENCIA Y RANGEL FRANCISCO
El Crimen, el Hombre y el Medio, 2a. Edicion